

Victoria común

Todos los Partidos Socialistas, plenos de emoción y entusiasmo, han felicitado en términos muy expresivos al Partido Obrero Francés por su magnífico triunfo.

Era general la creencia en el Socialismo internacional de que los socialistas franceses saldrían vencedores de las urnas el 11 de este mes; pero casi nadie esperaba que la victoria fuera tan espléndida. De ahí el calor con que los socialistas galos han sido felicitados.

Y acreedores son por todos conceptos a las entusiásticas enhorabuena que han recibido los que, teniendo en la Cámara disuelta 50 representantes, eligen para la que ha de sustituir la 104, agrupando en torno de ellos 1.700.000 electores.

Porque hay que tener en cuenta la situación en que se han hallado los socialistas franceses y los esfuerzos y la actividad que han tenido que desarrollar para obtener tan brillante resultado.

En el Congreso de Tours, celebrado hace tres años, los elementos comunistas produjeron la escisión en el Partido Socialista Francés, arrastrando con ellos una gran parte de sus fuerzas y quedándose con «L'Humanité», el órgano oficial del Partido, fundado por Jaurès, y que tenía vida propia. Lágrimas de pena arrancó al difunto Sembat y a otros socialistas el daño que causaron al Partido con su conducta los que en Francia seguían las inspiraciones de Zinoviev.

Pero al dolor que produjo la división a los que durante años y años habían sido fieles soldados del Socialismo se sobrepuso en seguida la energía, su intenso amor a los ideales siempre defendidos y la firme resolución de poner pronto al Partido en las condiciones de vigor que antes tenía.

Mas no fué sólo la tarea, difícil y penosa, de reconstituir su fuerza política la que se impusieron los socialistas franceses, sino también la de combatir la acción imperialista de Millerand y Poincaré en el exterior, su reaccionaria conducta en el interior y su desastroso proceder en los asuntos económicos.

¿Cómo han realizado ambas tareas? De un modo admirable. En fuerza de trabajo, de propaganda y de actividad y sacrificios han conseguido que el Partido Socialista Francés tuviera casi las mismas fuerzas con que contaba antes de producirse la escisión. La voz autorizada de Paul Faure, secretario del Partido, no cesó ni un solo día de alentar a sus camaradas y de pedirles constancia en la obra reorganizadora. Lo mismo hicieron los demás líderes, siendo atendidos sus consejos y exhortaciones.

La campaña de los 50 diputados socialistas contra el nefasto Bloque Nacional y el que era su alma, Poincaré, fué verdaderamente demolidora. León Blum, Auriant, Boncour, Moutet, Compère Morel, Bracke y otros muchos compañeros suyos no sólo hicieron en la Cámara y fuera de la Cámara una acérrima y constante crítica de todos los actos efectuados por Poincaré, y especialmente de la invasión del Ruhr y de sus desplantes imperialistas, sino que a la vez que impugnaron la obra ministerial expusieron las soluciones que a los puntos combatidos presentaba el Partido Socialista.

Ingheles, el valiente y abnegado representante del Norte, denunció en plena Cámara el Panamá de las regiones devastadas, que representa una estafa de VEINTE MIL MILLONES, y aunque se le injurió y se le amenazó de diversas maneras, él persistió una y otra vez en sus denuncias y acusaciones, siempre acompañadas de pruebas, hasta que logró se acordara una revisión de las cantidades satisfechas.

Esta actitud íntegra y tenaz de Ingheles ha producido tal furor en los altos estafadores que les ha impulsado a emplear medios tan viles como ilícitos para impedir la reelección de tan buen socialista, fin que han conseguido, y del cual seguramente se ocupará la nueva Cámara.

A esta magna labor de los socialistas franceses débese la trascendental victoria alcanzada por los mismos el 11 del corriente, y que con tanta alegría y efusión han acogido los socialistas de todos los pueblos y cuantas personas se hallan animadas de verdadero espíritu democrático.

Pero la satisfacción del Socialismo internacional y su caluroso aplauso a la célebre jornada del Partido Socialista Francés no se debe solamente al admirable comportamiento de éste, sino a considerar su victoria, por el alcance que tiene, como victoria propia, como triunfo alcanzado por todos los socialistas.

Con él todos van a beneficiarse, como se beneficiarán igualmente todos los países.

El Gobierno laborista resulta con dicho triunfo robustecido; el Gobierno socialista danés, con él arraiga; con él, la Democracia Socialista alemana se tonifica, en tanto que los partidarios del kaiser sientense desconcertados; con él, el Partido Obrero Belga encuéntrase más brioso pa-

ra la batalla electoral que ha de reñir el año venidero; y los socialistas norteamericanos, más animados para el combate contra la plutocracia de su país; y los austriacos, con más fuerte espíritu para asegurar las excelentes posiciones que ya han conquistado; y los italianos, con los ánimos enardecidos para hacer frente al fascismo; y los españoles, los socialistas españoles, poderosamente estimulados para pelear con las derechas y con todos los elementos reaccionarios.

Si, por beneficiar a los socialistas de todas las naciones, la victoria acabada de obtener en los comicios por el Partido Obrero Francés es una victoria del Socialismo internacional.

Pablo IGLESIAS

Tomada nota

Avalos Presa ha publicado en «El Diluvio» un artículo lleno de errores y de injusticias al tratar de analizar los acuerdos del Partido y de la Unión General en relación con el voto corporativo.

Tomamos nota del nuevo lenguaje de Avalos Presa, que hasta hace poco pretendió ser colaborador nuestro, consiguiéndolo a veces, porque sabemos olvidar y no nos guiamos por pasiones mezquinas.

Pero está visto que la cabra siempre tira al monte...

Habría, pues, que ir con cuidado con ciertos «ambiciosillos» fracasados de nuestro campo.

GUILLERMO II EN EL DESTIERRO

Se hace fascista y antisemita

NUEVA YORK, 24.—La «Chicago Tribune» publica un telegrama de Berlín en el que se dice que el ex kaiser se ha hecho fascista, es decir, que se halla erudiado del papel desempeñado en las últimas elecciones por el partido monárquico extremista.

Además, convertido por Ludendorff, que acusa a los judíos de la pérdida de la guerra por Alemania, se ha declarado antisemita.

El Congreso de Alpar-gateros

(POR TELEGRAMA)

Saludo a Iglesias y a la Unión General. VILLARREAL, 24.—El Congreso de Alpar-gateros, al comenzar sus tareas, acuerda saludar a la Unión General de Trabajadores y al venerable Pablo Iglesias.—El presidente, Villa.

Llegada de Manuel Cordero. VILLARREAL, 25.—En el tren correo ha llegado a ésta nuestro querido camarada Manuel Cordero, quien asistirá a las sesiones del Congreso de Alpar-gateros en representación de la Unión General de Trabajadores.—Villa.

Comienzan las tareas.

VILLARREAL, 25.—Han empezado las tareas del Congreso alpar-gatero y oficinas anexas de España que la Federación nacional de este ramo tenía anunciado para esta fecha y siguientes.

La sesión preliminar fué abierta por el compañero Cabrera, quien en breves palabras da la bienvenida a los delegados y recomienda al público presie interés durante las deliberaciones, cual requiere la trascendencia del acto.

Se constituye el Congreso, nombrando presidente al compañero Francisco Villa, de Callosa de Segura; vicepresidente, Enrique Marco, de Vall de Uxó; secretarios: José Arnal, de Castellón, y Federico Miguel, de Vall de Uxó.

Fueron nombradas las Ponencias para emitir dictamen sobre los diferentes puntos del orden del día, y a continuación se acuerda saludar a la Unión General de Trabajadores, al venerable Iglesias y adherirse al duelo por la muerte del compañero Mora.

Están representados en este Congreso: Callosa de Segura: Alpar-gateros, Sogueros, Espadadores y Rastrilladores, por Francisco Villa.

Castellón: Alpar-gateros, por José Arnal y Pascual Meseguer; Rodadores, por Magdalena Forcada y Vicente Cubedo; Plan-tilladoras, por Teresa Jiménez y María Archilés; Sogueros, por José Alba y José Castell.

Villarreal: Alpar-gateros, por Pascual Cabrera, Pascual Franch y Santiago Avelana.

Vall de Uxó: «La Femenina Alpar-gate-ra», por Ramona Soler; Sogueros y Rastrilladores, por Federico Miguel; Alpar-gateros, por Enrique Marco.

Elche: Sindicato del Ramo de la Alpar-gata, por José Arnal, de Castellón.

Número de representados en total, 4.200, con 18 delegados.

Adhesiones se han recibido las de la Agrupación Socialista de Logroño, Centro Obrero, Obreros Agrícolas, Obreros en puntas de París, Maguinistas y Panaderos, de Villarreal.

El local donde se celebra el acto (Casa social de los Alpar-gateros) está engalanado con banderas de las Sociedades adheridas de Castellón y Villarreal, más unas divisas de diversas naciones.

Al fondo, sobre la presidencia, circundado con una corona de flores, hállase el retrato de Pablo Iglesias, cuya figura inspira gran respeto al auditorio, notándose la admiración que se le tiene al gran maestro.

La segunda sesión se ha limitado a la lectura de la Memoria del Comité y exposición de la gestión del mismo, hecha con gran acierto por el compañero Miguel Santos, secretario de la Federación, quien magníficamente documentado expuso al Congreso la situación de las organizaciones y de la industria.

Se aguarda con entusiasmo la intervención de Cordero.—Cabrera.

Desde Méjico

La Junta de arbitraje se ha reunido, resolviendo los asuntos pendientes entre obreros y patronos.

El laudo que ha dictado está de acuerdo con las reclamaciones de los trabajadores.

—Ha sido detenido el compañero Juan Lozano, delegado de la C. R. O. M., en el Estado de Coahuila.

Según nuestras noticias, obedece a haber tomado parte en un mitin agrarista, habiéndose encargado la Confederación de exigir las responsabilidades debidas en caso de comprobarse nuestros informes.

—La Compañía «The Mazapil Co. Ltd», propietaria de los fondos metalúrgicos del Oro, en el Estado de Zacatecas, ha sido condenada a pagar dos años de indemnización a las familias de los tres obreros que perdieron su vida en el accidente ocurrido en dicho lugar.

—Los obreros de la Compañía Luz y Fuerza, de Puebla, han visitado al presidente de la República para pedir su intervención en el conflicto que hay con dicha Compañía.

—Por todos los lugares que va recorriendo el general Calles, candidato obrero a la presidencia de la República, se nota un gran ambiente a favor de su candidatura, por lo que se espera obtenga un gran triunfo.—Adrián García.

Las conferencias de Largo Caballero

EN HARO

HARO, 24.—Ayer se celebró en esta ciudad una importante conferencia obrera, a cargo del incansable propagandista de nuestros ideales compañero Largo Caballero, quien desarrolló el tema «Lo que es y lo que será la Unión General de Trabajadores».

El acto se celebró en el amplio salón de la Casa del Pueblo, cuyo local se hallaba totalmente lleno de un público heterogéneo, ansioso de escuchar la autorizada palabra del ex diputado socialista.

Presidió el compañero Antonio Martínez, quien en breves palabras hace la presentación del conferenciante.

Comienza Largo Caballero saludando al auditorio y dice que no viene a pronunciar un discurso político por impedirlo las circunstancias.

Hace historia de la constitución de la Unión General de Trabajadores y dice que ésta no vino a la organización para dividir a los trabajadores, sino para formar un solo núcleo, porque entonces las agrupaciones obreras que había estaban aisladas unas de otras.

Condenó el atentado personal, por traer consigo un entorpecimiento a la vida de la organización.

Ocupándose de la huelga dijo que la Unión nunca sostuvo que esa arma defensiva de los trabajadores fuera innecesaria, porque la huelga nace de la desigualdad social existente.

La clase capitalista—dice—quiere que se produzca mucho y barato con objeto de ganar mercados, bien sean nacionales o internacionales, a costa del sudor de los trabajadores; pero en cambio, la clase obrera debe de procurar trabajar menos jornada y ganar más salario. De esto nace la huelga.

Pero a la huelga debè irse cuando el desarrollo industrial asegure el triunfo; por que más vale ganar cuatro conflictos que perder diecinueve.

Sigue estudiando maravillosamente la forma en que debe organizarse la huelga para que ésta no pueda fracasar.

Dice que la Unión General de Trabajadores tiene personalidad internacional, y por eso es respetada.

Dice que la Unión es opuesta a las guerras por los males que éstas acarrear, por que las energías que se gastan en los campos de batalla hacen falta emplearlas en el seno de las naciones. Por eso los verdaderos patriotas son los trabajadores.

Ocupándose de la gran pretensión de los capitalistas para hacer desaparecer la jornada de ocho horas, dice que en los países extranjeros los obreros ganan mayores salarios y tienen menos horas de jornada.

Lo que sucede—dice—es que, mientras en los demás países producen los brazos de hierro, en España se pretende hacer la competencia a otros pueblos con los brazos de carne.

Dice que no debe trabajarse horas extraordinarias más que cuando la fuerza de trabajo así lo exija. Porque si esas horas se trabajan cuando la industria no tiene abundantes mercados, habrá forzosamente obreros parados y esos mismos trabajadores son los que pueden ir a hacer la competencia a sus compañeros a las mismas puertas de las fábricas.

Se ocupa del Estatuto Municipal y dice que mientras no tengamos el verdadero sufragio no debemos hacer dejación de este derecho.

Extensamente da a conocer el porqué la Unión General de Trabajadores ha decidido intervenir en la política.

Ocupándose del problema de la enseñanza dice que los hijos de los obreros no van a la escuela, porque en lugar de escuelas son cuadras y en vez de ir a aprender aunque no sea más que la cartilla, van a adquirir un sinnúmero de enfermedades.

Se ocupa de infinidad de asuntos que interesan a los trabajadores, y que aquí no podemos recoger porque emplearíamos muchas cuartillas. Dice que el obrero debe educarse política y moralmente para que pueda reclamar sus derechos y termina recordando unas palabras de Carlos Marx, y el público, puesto en pie, aplaude frenéticamente la oración sublime de tan distinguido conferenciante.

Al final del acto, en el que el orden fué completo, el compañero Caballero fué felicitado por diferentes personalidades.—José López.

EN PAMPLONA

(Por teléfono.)

PAMPLONA, 25.—Siguiendo su brillante campaña de propaganda, el compañero Francisco Largo Caballero llegó a ésta, dando ayer su anunciada conferencia acerca de la nueva orientación y estructura de la Unión General de Trabajadores.

El acto celebróse en el teatro Gayarre,

que estaba enormemente concurrido, produciendo admirable impresión en el auditorio la notable disertación del camarada secretario de nuestro organismo nacional.

Por correo enviare detalles de este hermosa acto, que ha producido honda efecto en la masa trabajadora pamplonesa y está siendo objeto de favorables comentarios por personas de todos los medios sociales.

A las tres de la tarde de hoy salió el amigo Caballero en el tren que va a Al-sasua, donde se unirá con los compañeros Saborit y Fabra, que vienen en el rápido de Madrid, para ir juntos a París y dirigirse a Viena, donde, como es sabido, van al Congreso de la Federación Sindical Internacional representando al proletariado español.—Lumiagos.

Reunión del Pleno del Inst.tuto de Reformas Sociales

A las cuatro y media de la tarde del sábado se celebró la segunda sesión del Pleno del Instituto de Reformas Sociales.

Aprobada el acta de la anterior, el secretario da lectura también al dictamen presentado por la Comisión de Memoria. En éste todos los miembros de la Ponencia apuestan la labor realizada por la Corporación y consignan un voto de gracias para los funcionarios por lo bien que han cumplido sus deberes.

Sin discusión y por unanimidad queda aprobada la Memoria, y, por tanto, la gestión del Consejo de Dirección.

Seguidamente se da lectura a una real orden del subsecretario del ministerio de Trabajo, publicada en la «Gaceta» de 24 de abril último, por la que se encarga al Instituto de Reformas Sociales que con toda urgencia—en el plazo de dos meses—redacte los oportunos proyectos referentes a casas económicas, suburbios jardines y planeamiento y extensión de ciudades, ya que el Gobierno dice hallarse hondamente preocupado por la resolución del problema de la vivienda y desea ampliar y completar la legislación vigente en la materia.

El presidente, en virtud de la disposición oficial leída, pregunta al Pleno si, dada la urgencia con que se reclama del Instituto las bases o anteproyectos de cada uno de los expresados tres puntos, se podría prescindir del trámite reglamentario de ser aprobados por el pleno, y en este caso se podría dar hoy la debida autorización al Consejo de Dirección para que resolviera en definitiva.

El compañero Martínez Gil, reconociendo lo interesante y trascendente del asunto de que se reclama la redacción de anteproyecto de ley, en nombre de los vocales obreros manifiesta que no puede prescindirse de la intervención en su día para que sea el Pleno quien los apruebe.

El presidente dice que así se hará.

El señor Ventosa Roig, como representante de las Cooperativas catalanas, recuerda que el Instituto tiene desde hace tiempo el compromiso contraído de estudiar el problema de organizar jurídicamente y desde un punto de vista fiscal la cooperación en nuestro país, y solicita que cuanto antes se formule el proyecto de ley relativo al caso, ya que con el estado actual de cosas peligrá la vida de muchas Cooperativas populares.

A la propuesta del señor Ventosa Roig se adhieren en interesantes y documentados discursos los señores Morán y Merín Lázaro.

Y el presidente promete que se hará lo que propone el señor Ventosa Roig.

Acto seguido se suspende la sesión para que cada grupo se ponga de acuerdo para formular las candidaturas que han de constituir el Consejo de Dirección del Instituto, último punto del orden del día de esta convocatoria plenaria.

Diez minutos después se reanuda la sesión, dando lectura el secretario a las siguientes representaciones de cada grupo en el nuevo Consejo de Dirección:

Por los obreros.—Francisco Largo Caballero, Santiago Pérez Infante y Francisco Núñez Tomás. Como suplente permanente, Lucio Martínez Gil.

Por los patronos.—Francisco Junoy Rabal, José Gavilán Díaz y Francisco Gómez Rojas. Suplente permanente, Manuel Oruña Arriero.

Por los de Corporaciones y entidades.—Carlos Martín Alvarez.

Por los de real decreto.—Rafael Marín Lázaro.

Quienes, en unión del presidente, señor Sanz y Esparitín; de los vicepresidentes, señores Querol y Rodríguez de Viguiri, y el secretario de la Corporación, señor Pu-yol, constituyen el nuevo órgano ejecutivo del Instituto de Reformas Sociales.

Seguidamente, el compañero López Santamarina, en nombre de la representación obrera, desea hacer constar el sentimiento que le ha producido que el que fué subsecretario del ministerio de Trabajo señor Plórez Posada, al resolver en el asunto de la Junta local de Reformas Sociales de Sevilla y en el mercado de Carballino, resolviese en contra de los informes respectivos aprobados por el Consejo de Dirección.

El presidente manifiesta que así constará en acta.

El presidente hace constar que en virtud de lo acordado por el Pleno hace unos instantes en lo relativo a la real orden referente a las cuestiones de casas económicas, suburbios jardines y nuevo trazado y extensión de ciudades, el Consejo de Dirección estudiará el asunto para someterlo oportunamente al conocimiento del Pleno.

El compañero Pérez Infante hace uso de la palabra para ratificar lo anteriormente manifestado por Martínez Gil, y decir que con la urgencia y condiciones debidas se podría convocar oportunamente un Pleno extraordinario, pues la clase obrera está, sin duda alguna, interesada en que el problema se resolviera a la mayor brevedad, pero con todas las garantías de acierto.

Y aprobado así por el Pleno, el presidente, después de breves frases de saludo a todos, da por terminadas las tareas plenarias y se levanta la sesión.

No respondemos de la correspondencia que no venga dirigida al nuevo apartado de Correos 10.036 (estafeta 10).

La sexta Conferencia internacional del Trabajo

(De nuestro corresponsal en Ginebra.)

La Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra acaba de publicar los informes de los Gobiernos acerca de las cuestiones que figuran en el orden del día de la próxima Conferencia, que ha de reunirse el 16 de junio en Ginebra. Sabido es que el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha acordado que sean tratados en esta sexta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo los siguientes asuntos:

Utilización de las horas libres de los obreros.

Igualdad de trato de los trabajadores extranjeros y nacionales, víctimas de accidente de trabajo.

Descanso semanal de veinticuatro horas en las fábricas de vidrio soplado.

Trabajo de noche en las panaderías.

Para cada uno de estos puntos la Oficina Internacional del Trabajo ha redactado un proyecto de recomendación o de convención. En el primer asunto (utilización de las horas libres de los obreros) es una recomendación, sobre la que deliberará la Conferencia. He aquí un avance en su parte esencial:

La Conferencia desea que los patronos establezcan siempre entre el salario y las necesidades esenciales de los trabajadores una justa relación que dispense a estos últimos de tener que recurrir, después de la jornada legal, a buscar una prolongación de trabajo con el fin de procurarse el salario preciso para vivir.

La Conferencia recomienda que cada miembro de la Organización Internacional del Trabajo—esto es, cada país adherido a la Sociedad de Naciones—estudie los medios de organizar la jornada de trabajo de manera a asegurar la mayor continuidad en las horas libres (alternativa de equipos, reducción posible en los descansos dentro de la tarea, modificación de horarios, según las estaciones del año, etcétera) y que una política metódica de transportes dé facilidades de tarifas y de horarios, que permitan a los trabajadores reducir al mínimo el trayecto entre el lugar de su vivienda y el del trabajo.

La Conferencia llama la atención de cada miembro acerca del interés que presentan: a) La multiplicación de habitaciones sanas y baratas, de ciudades jardín y de aglomeración urbana que llenen las condiciones esenciales de salubridad y de confort. b) Desarrollo de la higiene individual por la creación de establecimiento de baños, de piscinas populares, etc. c) Medidas legislativas en unión de los esfuerzos privados para combatir el alcoholismo.

El segundo punto del orden del día se refiere a la igualdad de trato para los trabajadores extranjeros y nacionales víctimas de accidentes del trabajo. La Oficina Internacional del Trabajo propone la Convención siguiente:

Artículo 1.º Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique la presente Convención se compromete a conceder a los nacionales de todo otro miembro que la haya igualmente ratificado el mismo trato que concede a los obreros de su propio país que hayan sufrido accidente de trabajo.

Se compromete igualmente a conceder a dichos trabajadores el mismo trato a que gozan derecho los obreros nacionales. Ninguna restricción podrá hacerse en este sentido.

Art. 2.º Para la reparación de los accidentes producidos a los trabajadores ocupados de una manera temporal o intermitente en el territorio de otro país por cuenta de Empresas situadas en el territorio de otra nación puede preverse por acuerdo especial que se aplique la legislación vigente en esta última.

Art. 3.º Se prevén algunos medios especiales para facilitar la aplicación de esta convención.

El tercer asunto que figura en el orden del día concierne al descanso semanal de veinticuatro horas en las fábricas de vidrio soplado. La Oficina Internacional del Trabajo propone la siguiente convención:

Artículo 1.º En las vidrierías donde se emplean hornos de soplado se observará un descanso de veinticuatro horas consecutivas por semana en las condiciones que se determinan y con las excepciones que aquí se prevén.

Art. 2.º La paralización del trabajo comenzará en domingo o en otro día que esté consagrado por la tradición o los usos del país o de la región.

Art. 3.º Permite los trabajos necesarios por motivos técnicos, aun durante la paralización del trabajo; pero es preciso comunicar la lista de dichos trabajos a la autoridad competente y dar cuenta de ello a la Oficina Internacional del Trabajo.

Art. 4.º Del mismo modo se permiten los trabajos preparatorios y complementarios que deben ser ejecutados durante el descanso del conjunto del personal, para asegurar la marcha normal de la producción.

Art. 5.º Se refiere al cambio de listas de personal previstas en los artículos 3.º y 4.º

Art. 6.º Asegura al personal empleado en los trabajos mencionados en los artículos 3.º y 4.º un descanso semanal de veinticuatro horas consecutivas como mínimo.

Art. 7.º Prevé las derogaciones temporales de las disposiciones del artículo 1.º en caso de accidente o en caso de trabajos de urgencia para reparar las máquinas o útiles de trabajo o en caso de fuerza mayor.

El cuarto y último punto del orden del día es el relativo al trabajo de noche en las panaderías. El informe del Gobierno español sobre esta cuestión es muy interesante, porque demuestra que en las leyes españolas se consigna el plazo más breve del descanso nocturno en la industria panadera.

En tanto que los demás países proponen una interrupción del trabajo de noche durante doce horas (Brasil), once (Noruega), diez (Bulgaria y Finlandia), nueve (Países Bajos), ocho (Alemania, Estonia, Polonia, Reino de los Serbios Croatas y Eslovenos y el Uruguay), siete (Bélgica, Hungría e Irlanda), la propuesta del Gobierno espa-

ñol, basada en su legislación vigente en la materia, solamente prevé una interrupción nocturna de seis horas consecutivas.

La Oficina Internacional del Trabajo formula la siguiente Convención:

El artículo 1.º define el concepto de «panadería».

El artículo 2.º determina lo que debe entenderse por «noche».

El 3.º declara que ningún trabajo podrá ser efectuado en las panaderías durante la noche, salvo las excepciones previstas en los artículos 4.º a 7.º

El artículo 4.º permite el acoplamiento de los trabajos preparatorios y complementarios que deben necesariamente ser ejecutados fuera de la duración del trabajo.

El artículo 5.º regula las derogaciones de la prohibición del trabajo de noche durante un número de días determinado por un reglamento de la autoridad pública, de acuerdo con las organizaciones patronales y obreras interesadas.

El artículo 6.º determina la suspensión de la prohibición del trabajo de noche, en razón de circunstancias particulares, cuando el interés público lo exija.

El artículo 7.º da algunas otras razones que motiven la excepción del cumplimiento del precepto prohibitivo.

El artículo 8.º declara que cada miembro que ratifique la presente convención tomará todas las medidas útiles para asegurar la aplicación general efectiva de la prohibición prevista en el artículo 3.º, sea prohibiendo la venta de pan fresco antes de la hora determinada, sea por otro cualquier medio apropiado.

Todas estas proposiciones serán examinadas por las organizaciones obreras durante el tiempo que queda aún hasta el principio de las tareas de la Conferencia, el día 16 de junio.

Ya la Conferencia mundial de los obreros de la panadería ha declarado que las proposiciones de la Oficina Internacional del Trabajo no corresponden por completo a los esfuerzos de los obreros y que sólo representan un mínimo. En este sentido, los trabajadores del mundo entero pueden ayudar a los esfuerzos de la Oficina Internacional del Trabajo por la salud de los obreros, esfuerzos que son impedidos, desgraciadamente, por maniobras políticas y de otra clase realizadas por los patronos.

Henri KEITZ

Ginebra, mayo.

Fabra Ribas y Saborit, a Viena

Aver salieron para Viena los compañeros Fabra Ribas y Saborit.

En Alsasua se unió a estos compañeros Largo Caballero, después de haber hablado en Pamplona la noche del 24.

Durante la ausencia de Saborit queda encargado de la subdirección de EL SOCIALISTA el redactor-jefe, compañero Cayetano Redondo.

La correspondencia, como siempre, al apartado 10.036, Madrid.

Nueva Sociedad obrera socialista

NAVA DEL REY, 24.—Se está reorganizando la Sociedad de Obreros Agricultores de esta localidad, que se adherirá antes de finar el mes al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores. En la actualidad cuenta con sesenta afiliados, que se verán multiplicados en breve.

La Directiva envía un fraternal abrazo al maestro del proletariado español, al gran Pablo Iglesias, a quien las generaciones futuras venerarán como su ardiente obra mereca.

¡Viva la fraternidad mundial! ¡Viva el Socialismo que la establecerá!—Calle.

De Marruecos

Parte de Guerra.

La «Hoja oficial» publica hoy el parte de guerra siguiente:

«Zona oriental.—Ayer tarde se han bombardeado los sembrados inmediatos a la pista de Annual, incendiando algunos con bastante eficacia. Con igual resultado han sido bombardeados ganados y poblados de M'Talza, causándose muchas bajas vistas. Esta mañana se bombardearon los poblados de Axdir, Tafra y Hedi y los sembrados entre Quilates y Morro Nuevo, produciendo incendios y observándose gente que huía.

Zona occidental, sin novedad.»

La escuela y la vida

Pensionados al extranjero.
El sábado, en el expreso de Irún, salieron de Madrid dos grupos de pensionados: uno, de maestros, dirigido por el señor Vallés, visitara escuelas francesas en Burdeos y pueblos cercanos; después se encaminará a Suiza para estudiar la organización de las escuelas rurales; el otro, formado por inspectores, se dirige a París y después a Bruselas.

En el rápido de Irún salió el domingo otro grupo de maestros, al frente del cual va el señor Ballesteros, inspector de Segovia, con objeto de estudiar la organización de las escuelas en Francia y Bélgica.

Desearnos a todos los compañeros pensionados feliz viaje y que obtengan grandes provechos en su carrera de visita a las escuelas extranjeras.

«Revista de Escuelas Normales.»
Hemos recibido el número 15 de esta importante revista, cuya lectura despierta cada día más interés, por lo que felicitemos a la Asociación de profesores de Escuelas normales, y especialmente a los compañeros señores Bargallo, directores de esta notable publicación.

He aquí el resumen de esta revista:
Unificación de servicios.—Relaciones entre la enseñanza primaria y superior, por Jean Sarrailh.—Contribución a la etnografía regional, por Benigno Múñiz.—Dignificación, por M. Bargallo.—Cómo enseñar el Derecho usual, por Alejandro de Tudela.—La enseñanza de la ortografía, por J. M. Vicente.—Curso de orientación en la Normal de Maestros, por V. Vallés.—El estudio manual, por F. Sáiz Salvat.—El educador del porvenir, por Ad. Jerriere.—Libros y revistas.—Al margen de lo legislativo.—Económicas, etcétera.

Colonias escolares.
Decíamos en el artículo anterior que las Colonias escolares del Ayuntamiento tenían más bien el carácter de engordaderos de niños que el de una obra de educación seria y bien pensada. Y ello no sorprenderá si se tiene en cuenta que toda la obra docente del Municipio de Madrid parece hecha a base de una absoluta incompetencia.

El Municipio madrileño es generoso, da el dinero que se le pide para la educación de los niños; pero lo administra muy mal.

El año anterior organizó el Ayuntamiento de Madrid ocho Colonias escolares, formadas por 1.130 niños; tres de ellas fueron a Oza (La Coruña); tres a Pedrosa (Sanabria); y dos a Cerdofilla, que costaron 282.196 pesetas.

En preparar las Colonias—formación de listas de colonos, reconocimiento médico, etcétera—se gastaron 7.655 pesetas.

Es decir, sin haber salido las Colonias de Madrid se realiza un gasto inicial de 7.655 pesetas, que se reparten entre funcionarios municipales, que ya disfrutaban altos sueldos, en concepto de trabajos extraordinarios. Es posible que en preparar unas Colonias, reconozca más de un millar de niños, se gaste cantidad tan excesiva, cuando se viene organizando en Madrid Colonias escolares desde hace cuarenta años sin que estos servicios cuesten más de medio centenar de pesetas?

Pero se dirá: «El reconocimiento médico es cosa muy delicada y exige una escrupulosa inspección del estado fisiológico del niño.» ¿Cómo se hace este reconocimiento de los colonos por el Municipio? Sencillamente, «a ojo de buen cubero». Bastan varias sesiones vespertinas de dos horas de duración para despachar 1.800 colonos. Nada de fichas antropométricas; se consiguen escasos datos antropométricos del niño; se hace caso omiso de toda clase de anotaciones anatómicas, métricas, como la altura del tronco, brazos, diámetros biacromial, diámetros del tronco, etc. etcétera; ni de datos fisiológicos, como la dinamometría, pulsaciones, respiración, reflejos rotulianos, etc. etc., cosas necesarias para averiguar qué resultados ha dado el plan colonial en la vida fisiológica del colono.

Y para esta labor se reparten 7.655 pesetas entre unos señores, cantidad que po-

dría emplearse en sostener una colonia de 55 niños de un mes de duración? (No cobran los reconocidos señores sueldos del Ayuntamiento?)

El personal encargado de conducir a los niños desde Madrid a Oza o Pedrosa y viceversa cuesta al Ayuntamiento 15.450 pesetas, esto es, justamente el importe de doce Colonias de 55 niños cada una, que podrían permanecer durante un mes en una playa del Cantábrico.

Venimos lo que cobran los individuos encargados de cuidar de los niños durante el viaje: Un jefe, 400 pesetas; un segundo jefe, 200; un médico, 200; varios subalternos, a 125 pesetas cada uno, más el importe del billete de ida y vuelta a todos ellos.

Así, el personal que conduce 300 niños a Oza cobra por este servicio, que debiera ser casi gratuito, 4.450 pesetas; es decir, más de la cuarta parte del importe de los billetes de ida y vuelta de los 300 colonos. El personal que lleva 150 niños a Pedrosa percibe por este trabajo 2.100 pesetas; casi la mitad del importe de los billetes, y en otros doce Colonias las dietas ascienden a más de la mitad del valor del transporte de niños y equipajes.

No queremos seguir comentando en este artículo desatinos económicos semejantes. Bastará consignar que el reconocimiento de niños y la conducción de ellos absorben el 8,18 por 100 del presupuesto total de Colonias.

¿No tiene el Ayuntamiento maestros que hagan este servicio con un coste mucho menor? Porque nosotros estamos convencidos de lo mal retribuidos que están los empleados municipales; pero si se quiere ayudarlos económicamente dándoles—a los favoritos—125 pesetas anuales por un servicio extraordinario, no se haga a expensas de las Colonias; élévase el sueldo de estos dignos empleados; eso es lo justo.

Salta a la vista que entre el personal burocrático del Ayuntamiento de Madrid se carece de fervor educativo; no se trabaja por la salud de los niños si no es mediante dinero, y ello no tiene nada de extraño, ya que el jefe del Negociado de Primera enseñanza, el organizador de las Colonias, dando un mal ejemplo, se asigna por este trabajo 2.273 pesetas en concepto de dietas, esto es, el gasto de diez colonos. Seguimos tratando de este asunto; nuestra condición de maestro, ciudadano y socialista nos obliga a ello.

Dionisio CORREAS

De semana a semana

Durante la semana hemos recibido las siguientes publicaciones:

Bases para la organización de la Administración de Justicia, por Carlos López de Haro.

Boletín Oficial de la Sociedad La Unión General de Conductores de Carruajes y Similares, de Madrid.

El Auxiliar de la Ingeniería, revista técnica profesional, Madrid.

El bienestar para todos por la Cooperación y el ahorro, por Ambrosio Gutiérrez Lázaro, Valladolid.

La Federación Litográfica, órgano oficial de la misma, Madrid.

El viajante de Comercio, de Madrid.

Requisitos indispensables para la división de la propiedad privada, por el vizconde de Eza.

Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, Madrid.

Memoria de las Escuelas de Armería, de Elbar.

Proyecto de ley sobre el régimen de la tierra, por don Joaquín Chapaprieta.

Evolution des conditions du travail dans la Russie des Soviets, Ginebra, Oficina del Trabajo.

L'Atelier, Paris.

Boletín de la Asociación de alumnos de peritos industriales y aparejadores, Madrid.

Se alquila el «Salón Luminoso, paseo de Ronda, 3, glorieta de Cuatro Caminos, para reuniones, veladas, mitines, actos culturales, reparto de premios. Ved el cartel. Razón, en el mismo.

Lo que gastamos

La circular que hace unos días publicó la Dirección de Seguridad invirtiendo de autoridad a los porteros ha sido comentada de muy diversas maneras. Los dibujantes, a falta de ambiente para tratar de otros asuntos, han aprovechado éste para sus caricaturas. El asunto se presta, ciertamente, para que el ingenio del artista se expanda y se luzca. Claro que hay otros problemas de mayor enjundia para preocupar la atención del artista; pero...

Con la civilización debe disminuir la criminalidad. La civilización es obra del tiempo y de la cultura. Los países se dividen en civilizados y salvajes, según la clase de vida que hagan. El nuestro tiene una larga historia. Fue varias veces conquistado y conquistador; dominado y dominador. Adonés fué en son de conquista dejó memoria de sus hazañas; los que vinieron a dominarle, también dejaron las suyas. Y en este flujo y reflujo de la fuerza y la violencia está formada nuestra psicología nacional.

En estos últimos tiempos la criminalidad se desarrolló extraordinariamente. Nuestra civilización aparece declarada en quiebra. En un país de tan larga historia como el nuestro todo el mundo del delito considere a cubierto de todo peligro; sin embargo, no es así. ¿Por qué? ¿Porque no hay autoridad? Según y como entendáis cada cual este interesante problema.

Para informarnos de él hemos examinado muy a la ligera el presupuesto nacional, para ver lo que gasta el Estado en conservar el orden y garantizar la vida y los bienes de los ciudadanos, y he aquí los datos:

Guardia civil.	Pesetas.
Gastos diversos.	4.596.000
Personal.	89.080.887,50
Material.	64.500
Provisión de pienso y utensilios.	6.228.681,16
Total.	99.970.068,66

Dirección de Seguridad.	Pesetas.
Personal de la Dirección.	344.000
Para indemnizar a los agentes heridos.	105.000
Para gastos de servicio de los vigilantes en toda España.	120.000
Para la Escuela de Policía del colegio de los hijos de los vigilantes.	60.000
Indemnización por varios servicios.	80.000
Total.	709.000

Café Bar SIGLO XX
Plaza del Angel, 19.—Teléf. 31-31 I.
Cervecería.—Mariscos.—Soda Water
en toda clase de flambés.
Especialidad en ensalada rusa.

Todo el que desea obtener una notable economía en sus gastos debe tener especial cuidado en usar él y su familia las calzadoras de la **YDELLA**
Las medias botas **YDELLA** es lo más cómodo y de inmejorables resultados que existe.

Policía.	Pesetas.
Dos inspectores generales de Orden público.	30.000
Gastos de representación.	15.000
Dos comisarios generales.	27.000
Un secretario general.	12.000
Tres comisarios jefes de brigada.	36.000
Catorce comisarios de primera.	154.000
Treinta y dos de segunda.	320.000
Sesenta de tercera.	540.000
Ciento veinte inspectores de primera.	900.000
Ciento noventa de segunda.	1.440.000
Ochocientos ochenta y cinco agentes.	4.275.000
Seiscientos veintinueve aspirantes de primera.	2.201.500
Quinientos cuarenta y uno de segunda.	1.623.000
Cuatrocientos cuarenta vigilantes.	1.320.000
Veintiocho agentes escribientes.	70.000
Dieciocho vigilantes ordenanzas.	45.000
Ochenta y nueve ídem de segunda.	178.000
Indemnización por casa a los comisarios de Madrid y Barcelona.	13.000
Ídem a los vigilantes de Canarias y Ceuta.	57.000
Ídem a los de Port-Bou.	76.000
Total.	13.322.500

Orden público.	Pesetas.
Dos coronales.	15.000
Tres tenientes coronales.	19.000
Seis comandantes.	33.000
Cuarenta y dos capitanes.	189.000
Ciento veintidós tenientes.	427.000
Cincoenta suboficiales.	200.000
Ciento cincuenta sargentos.	525.000
Cuatrocientos diez cabos.	1.332.500
Cuatro mil quinientos ochenta y seis guardias de primera.	13.758.000
Docientos treinta de segunda.	632.000
Varias gratificaciones.	64.000
Total.	15.194.500

Estas cifras suman la cantidad de ciento veintiséis millones ciento noventa y seis mil seiscientos y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos.

Nos parece que para gobernar, mejor dicho, para poner orden en un país de veintidós millones de habitantes son fuerza y autoridad más que suficientes.

Pues a este sumad hoy los somatenes, las llamadas Acciones ciudadanas, los guardas municipales, guardas rurales y los serenos, y calculad la cantidad de gente que hay dedicada al servicio de nuestra felicidad. Y nosotros, sin enterarnos apenas...

Hay que advertir que estos presupuestos son los formulados por el llamado antiguo régimen, y es de esperar que si se modifican lo sean aumentando las partidas. Y aún ha habido que invertir a los porteros de autoridad! No sería mejor que fuéramos ya todos guardias?

Los porteros y las porteras, en muchas casas, en vez de ser elementos de orden entre los vecinos lo son de desorden. Mu-

chos porteros cobran los recibos del alquiler, y si antes, cuando un vecino se retrasaba en el pago, había sus más y sus menos, ¿qué va a ocurrir ahora?

Es sabido que la gran escasez de cuartos hizo que los porteros montaran un bonito negocio admitiendo primas para facilitar cuartos desahucados. ¿Y no podría darse el caso de que con pretexto de escándalos u otras cosas análogas, por vender pequeñas porciones de vecindad, se perjudicara a vecinos honrados lanzándolos incluso a la calle?

Por mucho que se extienda la inversión de autoridad, los problemas de la criminalidad y del robo continuarán en el mismo estado de gravedad, porque no se trata de un problema de autoridad, de fuerza, sino de transformación de la organización social, haciendo que todos hallemos las máximas facilidades para el desarrollo de nuestra vida. Es también problema de cultura; pero no de esa llamada cultura oficial, mecánica, sin alma, que más bien se utiliza para explotar a la sociedad, sino de cultura cívica ciudadana que guíe los pasos del hombre a la realización de ideales colectivos.

Mientras las cosas estén montadas así no tendrán solución estos problemas.

Manuel CORDERO
Sociedad de Trabajadores del Puerto del Musel

GIJÓN, 24.—Esta Sociedad ruega encarecidamente a todos los trabajadores se abstengan de acudir en demanda de trabajo a las obras del puerto del Musel por hallarse suspendido de una manera temporal el personal antiguo de los referidos trabajos, aunque con intenciones aviesas por parte del Sindicato constructor de este puerto, que persigue el fin de matar esta Sociedad.

En la ocasión de escribir estas líneas ya acudieron a plantar al personal antiguo una treintena de individuos que, para mayor escarnio, tenían ocupación en otras obras.—La Directiva.

A nosotros nos consta que no es de ahora el propósito del Sindicato Asturiano del Puerto del Musel. En distintas ocasiones se han dirigido aquellos trabajadores a la minoría socialista del Parlamento para que reclamase contra el número de irregularidades que en aquellas obras se cometían, y más de una vez se denunció, incluso públicamente, que el Sindicato contratista provocaba a los obreros a fin de que éstos apalaran a la huelga para dar pretexto a la solicitud de prórrogas para la terminación de las obras.

Ahora se ha observado allí una conducta completamente sospechosa. A pretexto de que el Sindicato Constructor había terminado las obras contratadas fué suspendido todo el personal antiguo; pero inmediatamente fueron admitidos otros obreros para continuar los trabajos que los suspensos venían realizando.

Esto, que resulta inadmisible en una Empresa industrial que no tenga relación alguna con el Estado, lo es mucho menos en un Sindicato como el encargado de la construcción del puerto del Musel.

Se dice que las obras que faltan por realizar para la terminación de aquel puerto han sido adjudicadas ya en el correspondiente subasta, y estimamos que el Estado, que paga, debe intervenir para evitar que los antiguos obreros queden en la calle, sin más causa que lo justifique que un capricho del contratista.

Entre tanto, nosotros insistimos en el ruego que al resto de los trabajadores hacen los compañeros de la Sociedad del Musel. Por solidaridad con ellos ningún obrero debe ir a solicitar trabajo en aquellas obras.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

Crónica teatral

ESLAVA.—«Ráfaga de pasión».
Don Francisco Acebal tiene legítima personalidad conquistada como escritor fecundo, como espíritu fino y hombre de gran probidad literaria. Lamentable es que en estos últimos tiempos sus trabajos no aparezcan con la intensidad que todos deseamos. Por eso tal vez, por el anhelo con que estamos dispuestos a recibir las producciones de este autor como delicado placer espiritual, declaramos que la comedia en tres actos estrenada el sábado en el teatro de Eslava, con el título «Ráfaga de pasión», nos desorientó un poco.

«¿Es que es mala la comedia? No; pero el propio señor Acebal nos dará la explicación.»

«Ráfaga de pasión» estaba escrita hace dos, tres, cuatro años... ¿quién se acuerda ya, verdad?—, para María y Fernando, que me manifestaban vivos deseos de hacer en la Princesa algo más. Cedi a las reiteradas instancias de Fernando, y antes de que se marcharan a América, una de las veces, les prometí tenerlos preparada a la vuelta una cosa hecha a la medida. Un papel «grande», que yo no sabía si sería bueno o malo, para María; otro, para la dama, entonces Josefina Díaz Artigas; otro, para Fernando, y dos, para los chicos, a más de un tipo cómico para Pepe Santiago. Y con este plan forzado y sobre un conflicto muy para el público de la Princesa, escribí la comedia.

Y claro está, si siempre ha de parecerme un inconveniente para el valor de una obra la circunstancia de que esté hecha «a la medida» de un actor, los inconvenientes aumentan si la comedia se hace a la medida de seis actores nada menos.

Y lo curioso del caso es que después de hecha la obra en estas condiciones, a don Fernando Díaz de Mendoza no le gustó, y la comedia se quedó sin estrenar.

Sin embargo, la compañía del señor López Alarcón la ha puesto en escena en Huelva y en Sevilla, la donde ha gustado. Si hemos de comparar «Ráfaga de pasión» con la inmensa mayoría de los estrenos que venimos presenciando en estos últimos años, esta obra del señor Acebal está por encima por lo bien escrita, por el ambiente de dignidad que prepondera en su estructura y por la consistencia de sus tipos.

No tendrá nada de original el asunto de la obra, pero el diálogo está matizado de delicia y las soluciones que se ofrecen no carecen de valor en estos tiempos de gazaría. A nosotros nos parece una admirable figura teatral ese tipo de madre, de rancia prosapia, imbuida por prejuicios sociales, llena de espíritu religioso, pero con elevado concepto de la nobleza y del honor, que cuando llega el caso de decidir lo hace valientemente echando por la calle de empujón y llevada de los verdaderos sentimientos humanos. No nos importa que ella diga que al obrar así lo hace guiada por Dios, si en realidad donde va a parar es a hacer triunfar el verdadero espíritu de justicia.

La compañía que estrenó la obra es la misma que ha actuado en el Español hasta el jueves último, bajo la dirección del señor López Alarcón. Estos apreciables artistas se hallaban bajo el peso de tener que interpretar personajes hechos a medida especiales, siempre molestos, tanto más en esta obra en que se precisa una labor de conjunto.

No obstante, destacaron su labor: María Herrero, en el capital papal de madre; Carmen Garrigó, en el admirable tipo secundario de doña Barbara; la señorita Zeda puso todo su talento al servicio de un papel que no creemos encuadre perfectamente en sus condiciones personales; Carmen Posadas, estuvo bien. En cuanto a ellos, Hernández supo sacar partido del poco relieve de su papel; Torresillas estuvo bien en su tipo episódico; Galache, tuvo algunos momentos de acierto, y la niña nos pareció mal.

La escena muy bien puesta y la decoración—que es la misma en los tres actos—una preciosidad de entonación y un acierto de Mignoni.—Núñez.

Los edificios sitos en las zonas de Ensanche que en la fecha de la promulgación de esta ley se hallaren sujetos al recargo extraordinario del 4 por 100 o exentos del mismo por razón de las prestaciones anteriores de sus propietarios no podrán ser gravados con las contribuciones especiales que se refieren a obras, instalaciones o servicios ejecutados por el Ayuntamiento y consistentes en apertura de calles y plazas, ensanche, alineaciones y prolongaciones de las existentes, rectificación de rasantes en cuanto mejoren sensiblemente las condiciones del tráfico, construcción y reparación de alcantarillas, primer establecimiento de aceras y del pavimento y primer establecimiento de alumbrado público. Esta exención afectará únicamente a las obras que se realicen mientras subsista el recargo del 4 por 100.

A partir de la fecha de la promulgación de esta ley podrán los Ayuntamientos optar entre la aplicación a las zonas de Ensanche del régimen de contribuciones especiales establecido en este capítulo o a del régimen previsto en la vigente ley de Ensanche.

Para la ejecución de las obras de saneamiento, urbanización y reforma que no se refieren al Ensanche emplearán los Ayuntamientos sus recursos ordinarios o extraordinarios en la forma prevista en este libro y sin perjuicio de las exenciones fiscales vigentes.

CAPITULO IV De los derechos y tasas.

SECCION PRIMERA Disposiciones comunes.

Art. 360. Los derechos y tasas recaerán: A) Sobre la prestación de servicios públicos municipales que beneficien especialmente a personas determinadas o se provoquen también especialmente por ellas; B) Sobre aprovechamientos especiales de que sean susceptibles las propiedades e instalaciones municipales destinadas al uso público o de común aprovechamiento, en los siguientes casos:

a) Siempre que el aprovechamiento particular produzca limitación o perturbación del uso público o especial depreciación de los bienes o instalaciones; y b) Cuando el aprovechamiento especial tenga por fin un beneficio particular, aunque no produzca perturbación o limitación del uso público ni depreciación especial de los bienes o instalaciones.

La obligación de contribuir se funda en la utilización del servicio de aprovechamiento por el interesado. En consecuencia, la mera existencia del servicio o la posibilidad del aprovechamiento no facultan en ningún caso a los Ayuntamientos para la exacción de estos gravámenes.

Art. 361. No se considerarán comprendidas en los preceptos de este capítulo las prestaciones por

Folleton de EL SOCIALISTA

Texto integro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

n) Construcción de embalses, canales u otras obras de irrigación, desecación, saneamiento o elevación contra inundaciones; alumbramiento o elevación de aguas; instalación de fuentes públicas y de abrevaderos; regularización y desviación de cursos de agua.

o) Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Art. 355. Las contribuciones a que se refiere el artículo anterior no podrán exceder en ningún caso de las cuatro quintas partes del costo total de la obra o instalación, salvo siempre lo previsto en el artículo 344 y lo especialmente prevenido en la regla segunda del presente artículo.

Dentro de aquel límite se atenderá, para determinar la parte alícuota del costo que ha de ser cubierta mediante contribuciones especiales, a la importancia relativa del interés público y de los intereses particulares que concurren en la obra o instalación de que se trate.

En especial se tendrán presentes las siguientes reglas:

1.ª Las contribuciones especiales para la construcción de alcantarillas no importarán menos de un tercio ni excederán de dos tercios del costo de las obras, excluido el importe de las instalaciones complementarias de aprovechamientos de agua y de detritus, si los hubiere. Las conexiones de las fincas con la alcantarilla general serán íntegramente de cuenta de los respectivos interesados.

2.ª Las contribuciones para la construcción y renovación de las aceras se fijarán en el costo íntegro del trozo correspondiente a la línea de la finca frontera a la vía pública, si el ancho de la acera no excediera de dos metros, y en el coste proporcional a esta anchura si la total de la acera fuese mayor.

3.ª Las contribuciones para primer establecimiento, sustitución o renovación del pavimento en las vías urbanas no excederán de la mitad del coste.

4.ª Las contribuciones de los interesados para el sostenimiento del servicio de extinción de incendios no podrán exceder de la quinta parte del gasto ordinario y extraordinario de dicho servicio. El acuerdo del Ayuntamiento estableciendo estas contribuciones especiales deberá contener expresión concreta de los bienes cuyos riesgos se consideran atenuados, dadas las condiciones del servicio para cuyo sostenimiento o implantación se impongan aquellas y teniendo en cuenta el radio de acción del servicio mismo.

Las Empresas de seguros a prima fija contra los riesgos a que se refiere el párrafo anterior se entenderán subrogadas en la obligación de contribuir de los directamente interesados, y en la proporción que los valores objeto del seguro representen respecto de los valores totales expuestos al riesgo.

La evaluación de los valores asegurados se basará en la contabilidad de las Empresas, las cuales deberán a este efecto producir las declaraciones que prescriba la Ordenanza. En los casos de incumplimiento de esta obligación, y sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ordenanza, la fijación de la cifra o cifras omitidas compete al Jurado especial del artículo 339. Será norma del Jurado, al practicar estas evaluaciones, que la malicia o negligencia de la Empresa interesada no debe perjudicar nunca los intereses legítimos de los contribuyentes municipales. Las cifras evaluadas por el Jurado no serán invalidadas ni aun en el caso de producirse después declaración fehaciente de los valores asegurados.

La estimación de los valores expuestos al riesgo se hará por una Comisión compuesta de peritos nombrados por mitad por la Comisión municipal permanente y por las Empresas interesadas. El número total de peritos no podrá exceder de seis. Los acuerdos de la Comisión pericial se tomarán por mayoría de votos de los individuos presentes en las sesiones. Si existiere acuerdo, las cifras correspondientes serán definitivas. En otro caso, los peritos autores de cada una de las propuestas formularán por escrito éstas y los fundamentos en que se basen y las entregarán al alcalde, quien en término de quince días las remitirá al Jurado especial para resolución. Las estimaciones del Jurado no podrán ser modificadas ni aun por acuerdo del Ayuntamiento con las Empresas interesadas.

5.ª Siempre que alguna cuota de las contribuciones referidas en el artículo 354 fuese impuesta únicamente por razón de la existencia de algún beneficio económico cuya estimación en capital fuera posible, la cuota correspondiente no podrá exceder del 90 por 100 del valor estimado del beneficio.

En los casos a que se refiere la primera de las anteriores reglas y en los casos en que la diferencia de coste por unidad en los diversos trozos, tramos o secciones de la obra, instalación o servicio no corresponda análoga diferencia en el grado de utilidad o beneficio para los

interesados, todas las partes del plan correspondiente serán consideradas en conjunto a los efectos del reparto, y en consecuencia, para la determinación de las cuotas individuales no se atenderá solamente al coste especial del tramo o sección de la obra, instalación o servicio que inmediatamente afecte a cada contribuyente.

Art. 356. Para la fijación de las cuotas individuales, los Ayuntamientos establecerán las bases que estimen convenientes, atendiendo a la justicia del reparto y a la clara determinación de las cuotas individuales.

Art. 357. Acordada la ejecución de una obra o instalación, o la implantación o ampliación de un servicio por que se hayan de imponer estas contribuciones, el alcalde dará publicidad al acuerdo, indicando la fecha desde la cual estarán expuestos en la secretaría del Ayuntamiento, para el examen por los interesados, los documentos siguientes:

a) Presupuesto y plan de ejecución de las obras, instalaciones o servicios.

b) Relación de las subvenciones u otros auxilios que para la realización de aquéllas hubieran sido otorgados al Ayuntamiento por personas o entidades no sujetas a la obligación de contribuir especialmente.

c) Relación de los auxilios otorgados por personas o entidades sujetas a las contribuciones especiales y que no hubiesen renunciado al derecho de especial compensación que les otorga el artículo 335, y tasación de los que consistieran en especie.

d) Relación de las fincas, explotaciones, gremios y particulares beneficiados por las obras, instalaciones o servicios, con expresión del concepto o conceptos del beneficio.

e) Base del reparto, y si la base fuera múltiple, forma en que deban aplicarse sus distintos elementos.

f) Cantidad que el Ayuntamiento acuerde repartir entre los especialmente interesados; y g) Cuotas individuales, con expresión de la base de la liquidación, de las compensaciones especiales y de las bonificaciones que se acuerden, en virtud de lo dispuesto en los artículos 335 y 334.

El término de exposición no bajará de quince días.

Durante este plazo y siete días después se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

Los llamados a contribuir especialmente podrán impugnar:

a) La parte del coste que el Ayuntamiento hubiere acordado repartir entre ellos, cuando la consideren excesiva.

b) La base o bases del reparto, por injustas, incongruentes o imprecisas, y tratándose de bases múltiples, por falta de equivalencia entre sus diferentes conceptos.

c) Su propia inclusión en el reparto.

d) La exclusión de otras personas o entidades.

e) La tasación que el Ayuntamiento hiciera del

auxilio prestado en especie por el reclamante, cuando éste lo considere exigua.

f) La tasación que el Ayuntamiento hiciera de los auxilios prestados en especie por otros contribuyentes que no hubieran renunciado su derecho de especial compensación, si el reclamante reputara excesivo el avalúo; y g) La asignación de cuotas.

Si las contribuciones especiales no hubiesen de cubrir la cantidad máxima autorizada por las disposiciones de esta sección, los contribuyentes a que se refiere el número 2.º del párrafo segundo del artículo 351 podrán impugnar:

a) La parte del coste que haya de soportar el Ayuntamiento, cuando la consideren excesiva, expresando en la reclamación las razones en que se funden.

b) La omisión en el reparto de persona o entidad interesada; y c) La tasación de los auxilios prestados por los contribuyentes que hayan de ser especialmente compensados, cuando la consideren excesiva.

Art. 358. Estarán exentos de estas contribuciones:

1.º El Ayuntamiento de la imposición.

2.º El Estado, por razón de los servicios que inmediatamente interesen a la defensa nacional. Esta exención no será extensiva a las contribuciones de los apartados d), e), f), g), h) y k) del artículo 354.

3.º Los edificios de las iglesias catedrales, parroquiales y ayudas de parroquia.

4.º Los terrenos propiedad de la Iglesia y que ella destine a la construcción de los edificios designados en el número anterior, mientras los dichos terrenos no sean objeto de ningún otro destino ni aprovechamiento. Los terrenos de este número que perdieren el beneficio de exención durante el período de vida de las obras o instalaciones por razón de las cuales se impusieran las contribuciones especiales serán sometidos al gravamen desde la fecha en que cesare la exención, determinándose las cuotas con arreglo a la misma base de reparto que hubiera servido para los demás contribuyentes; pero sin que las cuotas de estos últimos deban experimentar alteración por esta causa.

Subsistirá la exención dispuesta por el artículo 13 de la ley de 19 de mayo de 1865. El Estado abonará a los Ayuntamientos, con cargo al crédito del artículo 4.º, capítulo XVI de la sección novena del Presupuesto de gastos, una cantidad igual al importe de las cuotas que por razón de esta exención dejaren de exigirse.

SECCION CUARTA Disposiciones especiales sobre Ensanche, Saneamiento y Urbanización.

Art. 359. El régimen económico del Ensanche continuará rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 13 y demás concordantes de la ley de 26 de julio de 1892.

LA PREVISION SOCIAL

El subsidio de maternidad

Nuestros lectores conocen el acuerdo... El subsidio de maternidad...

Como saben los lectores de EL SOCIALISTA... Debo a esas gestiones, sabemos que se está tramitando por el ministerio...

AMPLIACION DE PLAZO

Para el reparto y recogida de boletines del Censo

La «Gaceta» de hoy inserta una real orden... El plazo para la distribución y recogida de los boletines del Censo electoral...

Reunión del Consejo Superior de Ferrocarriles

En la reunión de anteaño quedó ultimada la discusión del proyecto sobre el nuevo régimen ferroviario... Después de leída el acta, el presidente...

Se determinaba, además, que el plazo de las concesiones se contaría para todas desde la terminación del plazo señalado para la construcción en cada concesión...

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

NOTAS DEPORTIVAS

El equipo nacional español de fútbol, eliminado de la Olimpiada

Por 1-0 vence el «once» italiano. — Gran sensación en Madrid al conocerse la noticia.—El partido de promoción Unión Sporting-Deportiva Ferroviaria termina con empate a uno.

«La furia española»

España adquirió gran renombre en el mundo futbolístico a partir de la Olimpiada celebrada en Amberes en el año 1920. El equipo español venció al de Dinamarca por 1-0 y fué vencido por Bélgica por 3-1.

España conquistó el segundo puesto en el campeonato mundial, después de vencer a Suecia por 2-1, a Holanda por 2-0 y a Italia por 3-1.

Reciente todavía el partido celebrado en Milán entre españoles e italianos, en que quedaron empatados a cero, protestando el público las características de los delanteros españoles de acosar y entrar a los guardametas...

La ocasión de verse frente a frente en terreno neutral no se hace esperar, ya que en la Olimpiada de París correspondió jugar el primer partido a España e Italia en Colombia.

El equipo español acude a la lucha en inmejorables condiciones, y todos esperamos mucho de él, haciéndose varios pronósticos sobre el resultado de este encuentro, y he aquí que a las primeras de cambio quedamos eliminados de la Olimpiada al quedar vencedores los italianos por un goal a cero, marcado por un jugador español, el científico jugador Vallana, considerado en la actualidad como el mejor zaguero derecha de España.

Gran sensación al conocerse la derrota. Al empezar a jugarse ayer el partido de promoción entre el último clasificado en el campeonato regional del grupo A, Unión Sporting, y el campeón regional del grupo B, Agrupación Deportiva Ferroviaria, se pasó por el campo una pizarra con el resultado del primer tiempo entre españoles e italianos: empate a cero.

La decepción sufrida al conocerse este resultado llegó al colmo al saberse el final del partido: Italia, 1; España, 0. ¿Podía ser esto posible? ¡No sería un camelo de algún informador?

Poco después se conocieron más detalles de la derrota; el tanto que dió la victoria a los italianos había sido marcado por Vallana, al detener un avance del interior izquierda italiano; el medio centro del equipo nacional español, Larraz, había sido expulsado del campo.

Los comentarios durante la tarde del domingo fueron varios; la desilusión, grande.

Noticias de hoy

Esta mañana hemos conocido noticias del partido de un compañero que ha presenciado el encuentro.

Dió este compañero que el equipo español estuvo formado por Zamora, Vallana, Pasarin, Gamborera, Larraz, Peña, Plera, Samitier, Monjardín, Carmelo, Aguirrezabala.

Que el equipo español dominó durante los primeros veinte minutos del primer tiempo, tirando mucho los españoles y parando con gran seguridad el guardameta italiano; que los italianos reaccionaron y el juego se hizo bastante duro, siendo expulsado al final del primer tiempo el medio centro español Larraz.

Que en el segundo tiempo dominó más España, perdiendo Aguirrezabala un tanto seguro; que Samitier y Carmelo lanzaron grandes tiros que fueron bien parados por Depra, el guardameta del equipo italiano; que el público animó mucho a los españoles; que diez minutos antes de terminar el encuentro, al querer Vallana cortar un avance del ala izquierda del equipo italiano, ante el acceso del interior, introdujo el balón con el pecho en la meta.

El arbitraje del conocido aviador O'Page se alineó los equipos en la siguiente forma: Unión Sporting: Fernández, Castilla, Sacristán, Torres, González, Gómez, Navarro, Monleada, Zugazaga, Rodríguez, Martínez.

Agrupación Deportiva Ferroviaria: Zornoza, Vidaller, Ginés, Cuervo, Sáez (E.), Juan Antonio, García, Ruiz, Jeromo, Mengual, Blasco.

Los primeros momentos son del Unión, que logra marcar su primer y único tanto en una jugada individual de su delantero centro Rodríguez.

A partir de aquí la Ferroviaria empieza a dominar más, y el empate no se hace esperar: un buen tiro del interior izquierda Mengual es muy bien parado por Fernández; pero por no despejar bien por lo forzado que hizo la parada el guardameta del Unión pone el balón en los mismos pies del jugador ferroviario, que lo entra por un ángulo.

Se castiga con un penalty al Unión, y Fernández lo para muy bien, ganándose una ovación.

Con empate a uno se termina el primer tiempo.

En el segundo, el público toma a broma el juego de unos y otros; parecen dos equipos de principiantes y resulta pesadísimo, no lográndose tanto por ninguna parte y terminando este primer encuentro de los dos a celebrar, salvo que hubiera necesidad de jugarse un tercero, con un empate a uno.

Si estos partidos son una especie de examen debe darse suspenso a los dos equipos por la calidad del juego que desarrollaron.

Del fracaso sólo se salvaron: Fernández, de Centro, y Cuervo, de la Ferroviaria; los demás, como para figurar en el Escarlatas, F. C.

Tampoco estuvo muy bien el señor O'Page arbitrando, contribuyendo todo a que el público saliese aburrido del campo.

ta española, causando este tanto una desesperación grande para los nuestros, los que acosaron y acorralaron a los italianos sin que la suerte les favoreciese un momento; que los italianos echaron el balón constantemente fuera de las bandas al tener el tanto de la victoria; que Carmelo jugó lesionado, y que del equipo español estuvieron inmensos Zamora, Vallana, Aguirrezabala y Plera; que los italianos hicieron gala durante todo el partido del juego sucio.

De esta forma ha sido eliminado de la Olimpiada el equipo español, uno de los favoritos.

Unión Ferroviaria, empatan.

El partido que ayer jugaron estos dos clubs, en que se disputan el pase y continuación en el grupo A de primera categoría, llevó bastante público al campo del Racing Club.

Resultó un partido bastante aburrido, y pudimos darnos perfecta cuenta de que lo mismo el Unión que la Ferroviaria deben jugar definitivamente en el grupo B, pues más que hacer interminable el campeonato, como ha ocurrido en la temporada que está próxima a terminar.

Bajo el arbitraje del conocido aviador O'Page se alineó los equipos en la siguiente forma: Unión Sporting: Fernández, Castilla, Sacristán, Torres, González, Gómez, Navarro, Monleada, Zugazaga, Rodríguez, Martínez.

Agrupación Deportiva Ferroviaria: Zornoza, Vidaller, Ginés, Cuervo, Sáez (E.), Juan Antonio, García, Ruiz, Jeromo, Mengual, Blasco.

Los primeros momentos son del Unión, que logra marcar su primer y único tanto en una jugada individual de su delantero centro Rodríguez.

A partir de aquí la Ferroviaria empieza a dominar más, y el empate no se hace esperar: un buen tiro del interior izquierda Mengual es muy bien parado por Fernández; pero por no despejar bien por lo forzado que hizo la parada el guardameta del Unión pone el balón en los mismos pies del jugador ferroviario, que lo entra por un ángulo.

Se castiga con un penalty al Unión, y Fernández lo para muy bien, ganándose una ovación.

Con empate a uno se termina el primer tiempo.

En el segundo, el público toma a broma el juego de unos y otros; parecen dos equipos de principiantes y resulta pesadísimo, no lográndose tanto por ninguna parte y terminando este primer encuentro de los dos a celebrar, salvo que hubiera necesidad de jugarse un tercero, con un empate a uno.

Si estos partidos son una especie de examen debe darse suspenso a los dos equipos por la calidad del juego que desarrollaron.

Del fracaso sólo se salvaron: Fernández, de Centro, y Cuervo, de la Ferroviaria; los demás, como para figurar en el Escarlatas, F. C.

Tampoco estuvo muy bien el señor O'Page arbitrando, contribuyendo todo a que el público saliese aburrido del campo.

El arbitraje del conocido aviador O'Page se alineó los equipos en la siguiente forma: Unión Sporting: Fernández, Castilla, Sacristán, Torres, González, Gómez, Navarro, Monleada, Zugazaga, Rodríguez, Martínez.

Agrupación Deportiva Ferroviaria: Zornoza, Vidaller, Ginés, Cuervo, Sáez (E.), Juan Antonio, García, Ruiz, Jeromo, Mengual, Blasco.

Los primeros momentos son del Unión, que logra marcar su primer y único tanto en una jugada individual de su delantero centro Rodríguez.

A partir de aquí la Ferroviaria empieza a dominar más, y el empate no se hace esperar: un buen tiro del interior izquierda Mengual es muy bien parado por Fernández; pero por no despejar bien por lo forzado que hizo la parada el guardameta del Unión pone el balón en los mismos pies del jugador ferroviario, que lo entra por un ángulo.

Se castiga con un penalty al Unión, y Fernández lo para muy bien, ganándose una ovación.

Con empate a uno se termina el primer tiempo.

En el segundo, el público toma a broma el juego de unos y otros; parecen dos equipos de principiantes y resulta pesadísimo, no lográndose tanto por ninguna parte y terminando este primer encuentro de los dos a celebrar, salvo que hubiera necesidad de jugarse un tercero, con un empate a uno.

Si estos partidos son una especie de examen debe darse suspenso a los dos equipos por la calidad del juego que desarrollaron.

Del fracaso sólo se salvaron: Fernández, de Centro, y Cuervo, de la Ferroviaria; los demás, como para figurar en el Escarlatas, F. C.

Tampoco estuvo muy bien el señor O'Page arbitrando, contribuyendo todo a que el público saliese aburrido del campo.

El arbitraje del conocido aviador O'Page se alineó los equipos en la siguiente forma: Unión Sporting: Fernández, Castilla, Sacristán, Torres, González, Gómez, Navarro, Monleada, Zugazaga, Rodríguez, Martínez.

LABOR DE CULTURA

La Biblioteca del Ateneo

Las reformas planeadas hace años para mejorar la notabilísima Biblioteca del Ateneo de Madrid están ya completamente realizadas con la instalación de las nuevas salas que acaban de ser inauguradas. Se ha hecho una soberbia instalación de mobiliario en relación con el gran aumento de libros y revistas, adquiriendo así la Biblioteca un valor material inmenso.

Por la salud del vecindario

En el Gobierno civil han facilitado una noticia en la cual se establecen las disposiciones siguientes:

Primera. Que en el término improrrogable de veinte días, a partir de la publicación de esta circular, todos los Casinos, Circulos de recreo, teatros, cafés, bares, fondas, casas de comidas y demás establecimientos o locales de reunión de público se hallarán provistos de retretes inodoros, ventilados y limpios, así como de escupidoras higiénicas en el número que las necesidades de la concurrencia lo demanden.

Segunda. Que todos los establecimientos mencionados dispondrán de filtros que aseguren la mayor pureza del agua de bebida que en ellos se sirva.

Tercera. Que todas las peluquerías estarán dotadas de aparatos de desinfección del instrumental empleado en los servicios, desinfección que se realizará sin excusa ni pretexto en cada uno de ellos.

Cuarta. Que los inspectores municipales de Sanidad realizarán en sus distritos correspondientes visitas de inspección para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto, imponiendo a los contraventores las sanciones a que hubiere lugar.

Aviso de interés

En las notas de ignorados tenemos las siguientes cantidades:

28 enero, S. González, Oyiedo, 2,50 pesetas; 31 idem, B. Fernández, Sama, 8 pesetas.

19 marzo: J. Pérez, Valladolid, 2 pesetas; 21 idem, Castellanos, Corral de Almaguer, 5 pesetas; 24 idem, A. Muñoz, Las Palmas, 9 pesetas; 31 idem, Ginés Muñoz, Adamuz, 5 pesetas; 31 idem, Miguel Montero, Marbella, 3 pesetas.

8 abril: M. Rodríguez, Puebla de Cazalla, 11 pesetas; 9 idem, Fernández, Haro, 2 pesetas; 12 idem, Iglesias, Sama de Langreo, 10 pesetas; 21 idem, Dependientes de Barberos, Valencia, 9 pesetas; 21 idem, Anacleto Escrivano, Medina del Campo, 9,50 pesetas; 22 idem, Teodosio Rodríguez, Madrid, 1,20 pesetas; 24 idem, Jiménez, Yelca, 3 pesetas.

3 mayo, Castillo, Valencia, 18 pesetas; 3 idem, S. Torres, Almería, 9 pesetas; 3 idem, Valentín Pérez, Cañaveral, 2 pesetas; 5 idem, Sociedad Obrera, Zaragoza, 9 pesetas; 6 idem, Centro Obrero, Alcaira, 2 pesetas; 12 idem, Sin nombre, Cocentaina, 9 pesetas; 14 idem, M. Sánchez, Placencia, 2 pesetas.

Rogamos, pues, que se nos escriba indicando la aplicación que debemos dar a estas cantidades, dirigiendo la correspondencia al apartado 10.036 (X), Madrid, pues en caso contrario no respondemos de los extravíos que pueda sufrir.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

ROCA TETUAN, 20 FOTOGRAFO Teléfono 324

Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

LA MUTUALIDAD OBRERA

CONSULTORIOS: Cava Baja, 1, principal; Atocha, 94, principal; Alcántara, 16, hotel; Luna, 10, principal; Eloy Gonzalo, 18; Gerona, 6 (Puente de Vallecas); O'Donnell, 39, principal (Tetuán de las Victorias).

SERVICIO ANTIDIPTERICO: Alcántara, 16, hotel. CLINICA OPERATORIA: (Cirugía y toxicología): Eloy Gonzalo, número 18, hotel.

ESPECIALIDADES: Otorinolaringología, Oftalmología, Dermatología y Sifilografía. FARMACIAS: Mesón de Paredes, 20; San Bernardo, 15; Valencia, 5; Pacífico, 7; Hermosilla, 3; plaza de Chamberí, 1; O'Donnell, 21 (Tetuán).

DEPOSITO Y LABORATORIO: Martínez Campos, 1. Todo obrero consciente debe pertenecer a La Mutualidad Obrera.

LABOR DE CULTURA

La Biblioteca del Ateneo

Las reformas planeadas hace años para mejorar la notabilísima Biblioteca del Ateneo de Madrid están ya completamente realizadas con la instalación de las nuevas salas que acaban de ser inauguradas. Se ha hecho una soberbia instalación de mobiliario en relación con el gran aumento de libros y revistas, adquiriendo así la Biblioteca un valor material inmenso.

Por la salud del vecindario

En el Gobierno civil han facilitado una noticia en la cual se establecen las disposiciones siguientes:

Primera. Que en el término improrrogable de veinte días, a partir de la publicación de esta circular, todos los Casinos, Circulos de recreo, teatros, cafés, bares, fondas, casas de comidas y demás establecimientos o locales de reunión de público se hallarán provistos de retretes inodoros, ventilados y limpios, así como de escupidoras higiénicas en el número que las necesidades de la concurrencia lo demanden.

Segunda. Que todos los establecimientos mencionados dispondrán de filtros que aseguren la mayor pureza del agua de bebida que en ellos se sirva.

Tercera. Que todas las peluquerías estarán dotadas de aparatos de desinfección del instrumental empleado en los servicios, desinfección que se realizará sin excusa ni pretexto en cada uno de ellos.

Cuarta. Que los inspectores municipales de Sanidad realizarán en sus distritos correspondientes visitas de inspección para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto, imponiendo a los contraventores las sanciones a que hubiere lugar.

Aviso de interés

En las notas de ignorados tenemos las siguientes cantidades:

28 enero, S. González, Oyiedo, 2,50 pesetas; 31 idem, B. Fernández, Sama, 8 pesetas.

19 marzo: J. Pérez, Valladolid, 2 pesetas; 21 idem, Castellanos, Corral de Almaguer, 5 pesetas; 24 idem, A. Muñoz, Las Palmas, 9 pesetas; 31 idem, Ginés Muñoz, Adamuz, 5 pesetas; 31 idem, Miguel Montero, Marbella, 3 pesetas.

8 abril: M. Rodríguez, Puebla de Cazalla, 11 pesetas; 9 idem, Fernández, Haro, 2 pesetas; 12 idem, Iglesias, Sama de Langreo, 10 pesetas; 21 idem, Dependientes de Barberos, Valencia, 9 pesetas; 21 idem, Anacleto Escrivano, Medina del Campo, 9,50 pesetas; 22 idem, Teodosio Rodríguez, Madrid, 1,20 pesetas; 24 idem, Jiménez, Yelca, 3 pesetas.

3 mayo, Castillo, Valencia, 18 pesetas; 3 idem, S. Torres, Almería, 9 pesetas; 3 idem, Valentín Pérez, Cañaveral, 2 pesetas; 5 idem, Sociedad Obrera, Zaragoza, 9 pesetas; 6 idem, Centro Obrero, Alcaira, 2 pesetas; 12 idem, Sin nombre, Cocentaina, 9 pesetas; 14 idem, M. Sánchez, Placencia, 2 pesetas.

Rogamos, pues, que se nos escriba indicando la aplicación que debemos dar a estas cantidades, dirigiendo la correspondencia al apartado 10.036 (X), Madrid, pues en caso contrario no respondemos de los extravíos que pueda sufrir.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

ROCA TETUAN, 20 FOTOGRAFO Teléfono 324

Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

LA MUTUALIDAD OBRERA

CONSULTORIOS: Cava Baja, 1, principal; Atocha, 94, principal; Alcántara, 16, hotel; Luna, 10, principal; Eloy Gonzalo, 18; Gerona, 6 (Puente de Vallecas); O'Donnell, 39, principal (Tetuán de las Victorias).

SERVICIO ANTIDIPTERICO: Alcántara, 16, hotel. CLINICA OPERATORIA: (Cirugía y toxicología): Eloy Gonzalo, número 18, hotel.

ESPECIALIDADES: Otorinolaringología, Oftalmología, Dermatología y Sifilografía. FARMACIAS: Mesón de Paredes, 20; San Bernardo, 15; Valencia, 5; Pacífico, 7; Hermosilla, 3; plaza de Chamberí, 1; O'Donnell, 21 (Tetuán).

DEPOSITO Y LABORATORIO: Martínez Campos, 1. Todo obrero consciente debe pertenecer a La Mutualidad Obrera.

La acción municipal

Los obreros de la edificación de Madrid conocen mejor que los del resto de España las ventajas que se pueden derivar de una acertada gestión socialista en los Ayuntamientos.

Para que esa gestión se traduzca en beneficios tangibles para la clase obrera de la edificación—en su doble aspecto de asalariado y profesional—será necesario mañana llevar el Ayuntamiento una fuerte minoría de clase que aborde los problemas inaplazables que Madrid necesita resolver, la mayoría de los cuales envuelven un extraordinario interés para los oficios de la edificación.

Si cuatro concejales socialistas logramos arrancar la construcción de seis Grupos escolares, ¿qué no conseguiría una minoría numerosa y disciplinada, formada por hombres abnegados y competentes?

Si luchando con gran número de dificultades conseguimos incluir ocho millones para casas baratas y varios otros para obras en el extrarradio, construcción de edificios municipales, alcantarillado, etc., ¿qué avances no daría Madrid con veinte concejales socialistas?

Los tenientes de alcalde pueden y deben denunciar por ruinosas las casas que lo merezcan. ¿Lo hacen? No; porque la mayoría son caseros o criados de caseros.

Esos mismos tenientes de alcalde están obligados a decretar obras de saneamiento, a ordenar revocos en las fachadas, limpieza de chimeneas para evitar incendios, colocación de inodoros y cuanto impone la higiene moderna; pero como tales medidas dañan al bolsillo de los propietarios, son contados quienes las realizan.

Madrid necesita anexionarse los pueblos de los alrededores, urbanizar el extrarradio y terminar el plan de Ensanche. ¿Se han dado cuenta los obreros de la edificación de lo que eso significa?

Este programa es de aspiración general, pero a los obreros de los oficios de la edificación les interesa como algo excepcional. Serían, pues, unos suicidas si se desentendieran de la acción municipal. En los pueblos donde la organización obrera tenía significación antipolítica, cuando llegaban épocas de crisis de trabajo se nombraban Comisiones para pedir trabajo al alcalde.

Es necesario que llegue pronto el día en que el Alcalde esté en poder de los trabajadores socialistas, para no cometer tamañas inconsecuencias. Lo que es un derecho no debe solicitarse como una merced. Pero antes es necesario reconocer la eficacia de la acción política y luchar con pasión al lado del Partido Socialista.

Andrés SABORIT (De El Trabajo, de Madrid.)

Cómo se explota a los obreros ferroviarios

Se sigue la costumbre en la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España de que los obreros que quieren ingresar en los talleres o depósito de máquinas hayan de tener cumplidos dieciocho años, para ingresar en calidad de ayudantes, y si no tienen esa edad no pueden ingresar más que en calidad de aprendices. Pero se da el caso de cuando el que ingresó como aprendiz quiere pasar a ayudante, al cumplir la edad reglamentaria, se le concede el ascenso con un aumento de 25 céntimos diarios, con los cuales su jornal se eleva a la cantidad de cuatro pesetas, incluyendo los pluses. ¿Se puede vivir con este jornal? Porque es preciso tener en cuenta que muchos de estos obreros tienen que pagar hospedaje, por no residir sus familias en la localidad donde están destinados.

Pero hay más: el jornal mínimo del ayudante es de 5,90 pesetas. ¿Por qué razón no se les paga este jornal a los ayudantes que han ingresado como aprendices en la Compañía? Y no pueden protestar de lo que con ellos se hace, porque los jefes inmediatos les replican que el que no esté conforme con las cuatro pesetas que se vaya. En cambio, a los de la misma categoría que han ingresado en la Compañía por recomendación de los altos jefes se les pomen jornales de siete y ocho pesetas. A los otros no les sirve de nada el haber aprendido su oficio ni ser más antiguos en la Compañía.

No tenemos la pretensión de que estas líneas puedan influir en el ánimo de los jefes de Tracción, que son a quienes compete este asunto, pero consideramos conveniente denunciar lo que ocurre para que se sepa cómo se explota a los obreros ferroviarios en esta Compañía.

D. L. Obrero Ferroviario.

Sastrería Andreu. Trajes de lana desde 90 pesetas, a plazos y al contado. PARLAMENTO, 47, 2.º BARCELONA. Presentando este anuncio se hará un descuento de 3 por 100 a favor de EL SOCIALISTA

BAR METRO. Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano

MECANICOS-CHOFERES ¡Ojo! Casa Cabezón ¡Ojo!

Paseo de las Delicias, números 14 y 15. Casa especial y única en trajes azules y traje-mono patentado con telas exclusivas de Vergar. Vea precios:

Table with 2 columns: Item description and Price. Traje azul, tela asargada, buena confección... 12,95 pesetas. Traje gab ródina americana solapa, pantalón bajo vuelto... 26. Traje-mono, tela asargada... 15. Traje-mono Mahón, fco. superior... 16. Traje-mono gabardina, cinturón con hebilla... 28,50. Traje de cañero, de lana, muy elegante... 55.

Telas especiales en color kiki y azules para encargos a medida, confección de sastrero

¡Ojo! Casa Cabezón ¡Ojo! 14 y 15, paseo de las Delicias, 14 y 15.-Teléf. 4-25 M.

Obrosos Pedid en todas partes la hoja de afeitar ELYSIUM La mejor y más económica. Depositarios: Agullar Hermanos. CARRETAS, 5, MADRID

ATLETISMO El cross del Ramo de Limpiezas. El Grupo Deportivo del ramo de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid celebró ayer su anunciado «cross», que constituyó un gran éxito.

PERSIANAS Verdadero saldo. Desestero, limpieza, alfombras, baratísimo. SIRVENT.—Luna, 25.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

ROCA TETUAN, 20 FOTOGRAFO Teléfono 324

Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

LA MUTUALIDAD OBRERA

CONSULTORIOS: Cava Baja, 1, principal; Atocha, 94, principal; Alcántara, 16, hotel; Luna, 10, principal; Eloy Gonzalo, 18; Gerona, 6 (Puente de Vallecas); O'Donnell, 39, principal (Tetuán de las Victorias).

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfrentados, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 19 pesetas.
Extranjero: trimestre..... 19 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.773.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10).

Madrid, lunes 26 de mayo de 1924.

Noticias del día

La Exposición de Bellas Artes.

El jueves próximo quedará inaugurada oficialmente la Exposición nacional de Bellas Artes, instalada en el Retiro.

Las toxicomanías y sus tratamientos.

Con este tema explicará esta noche una conferencia el doctor R. de Vera en la Academia Médico-Quirúrgica, Gran Vía, 8.

Se crea la subsecretaría de Marina.

Para entender en todos los asuntos que hasta ahora venía despachando el almirante jefe del ministerio de Marina se ha creado en este departamento una subsecretaría, que desempeñará un general de la clase de almirantes.

Renuncia del doctor Marañón.

En la «Gaceta» se ha publicado una real orden admitiendo la dimisión que del cargo de director técnico y facultativo del Hospital del Rey ha presentado el doctor don Gregorio Marañón.

El general Cabanellas asocinado.

A propuesta del presidente del Directorio militar y de acuerdo con éste ha sido ascendido a general de división don Miguel Cabanellas Ferrer, que hace el número dos en la escala de su clase.

La mañana en Palacio.

Hoy no fué el presidente a despachar a Palacio por haber ido los reyes a Getafe a entregar un estandarte al regimiento de artillería que está en dicho cantón militar.

Regreso del presidente.

Esta mañana regresó de Zaragoza, acompañado de su ayudante señor Labastida, el presidente del Directorio militar.

Despacho.

El presidente despachó en el ministerio de la Guerra con el general Muslera, con los subsecretarios de Estado, Hacienda y Fomento y con el vicepresidente del Consejo Superior de Economía Nacional.

Visitas.

El general Primo de Rivera recibió esta mañana a los generales Borbón, Los Arcos, Tenorio, Piquer, Gramund y Sánchez Monje y a varios coroneles y otros jefes militares.

Para esta tarde tenía anotadas las visitas del doctor Decret, del ministro plenipotenciario de Suecia y del ministro de España en el Perú y del personal técnico de la Unión Naval de Levante.

Otro viaje.

Mañana, a las doce y media, marchará a Guadalajara en automóvil el presidente, acompañado de su ayudante señor López Varela, para presidir la clausura de la Asamblea agraria.

Por la noche asistirá en dicha ciudad a un banquete de la Unión patriótica.

Llegada de una ex reina.

Ayer llegó a Madrid, procedente de Sevilla, la ex reina Amelia, de Portugal.

Por los niños rusos.

Ayer se celebró una fiesta con tómbola en el hotel Ritz para recaudar fondos con destino a los niños rusos recogidos en Bélgica.

Asistió el embajador de este país y don Alfonso y doña Victoria.

Las patatas siguen escaseando

Está visto que estamos condenados a sufrir las consecuencias de la escasez de patatas, y cuando no es por pitos es por flautas; pero las patatas siguen escaseando.

El mercado de Madrid tiene un consumo de 15 vagones, y el sábado no llegaron más que 11. Los trabajadores, que tienen como principal alimento el citado tubérculo, tendrán que pasar las de Caín para adquirir un kilo de patatas.

Como si los obstáculos que hasta la fecha se habían presentado fueran pocos, se tropieza ahora con uno más, que es el del transporte, pues no se facilitan los vagones necesarios para el servicio.

Como este asunto afecta al público en general y entrará en la esfera de las autoridades el resolverlo, esperamos que se hagan las debidas gestiones para terminar con las calamidades que implica el conseguir un kilo de patatas.

Lo que dice el alcalde.

Hoy ha manifestado el señor Alcocer a los periodistas que había patatas suficientes, que estaban en camino unos 50 vagones más de este tubérculo.

No obstante esto, nosotros podemos asegurar que los distritos de Chamberí y Hospicio—suponemos que en los otros ocurrirá lo propio—no tienen patatas; que hoy no se les entregó más que cinco sacos a cada uno.

Creemos el señor alcalde: No se soluciona el problema de la escasez de patatas diciendo que las hay en abundancia ni siendo cierto.

Información de sucesos

Los atropellos.—Un niño muerto y una niña grave.

Cuando iba de paseo con su profesor y otros compañeros de colegio el niño de nueve años Juan Oneto Vega, que vivía con sus padres en la calle de Santa Lucía, número 3, al llegar a la calle de la Florida, frente a la de Beneficencia, fué atropellado por el auto 10.359, propiedad de Pedro Zúñiga, que conducía el mecánico Félix Alao Bens, de veintiocho años, domiciliado en la calle de Génova, 25.

Sin pérdida de tiempo y por el profesor y algunos transeúntes fué trasladado el infortunado Juan a la policlínica de la calle de Sagasta, donde calificaron su estado de gravísimo, falleciendo a los pocos momentos de ingresar.

En la calle de Bravo Murillo, frente a la de Alvarado, fué atropellada por el auto 1.558, que conducía Angel Cuesta García, la niña de doce años Josefa Dato, domiciliada en la calle de Alvarado, número 12.

Conducida a la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, se le apreciaron lesiones graves.

Intento de suicidio.

Julián García López, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la Corre-

da Baja, 37, sufre intoxicación gravísima que se causó por haber ingerido vitriolo con ánimo de suicidarse por haber tenido un disgusto con su familia.

Caída.

Rosalía Rueda Roda, de cuarenta y seis años, domiciliada en la calle de la Fe, 1, sufre lesiones graves que se causó al caer casualmente en la calle de San Pedro Mártir.

Riñas.

Pedro Gómez Atienza, (a) «Maña Moros», de cincuenta y un años, con domicilio en la calle de Caramuel, 8, causó en riña con una navaja lesiones de pronóstico reservado a Teodoro Rivas Fuentes, que habita en la calle del Comandante Fortea, 8.

Los vecinos de la casa número 12 de la calle de Jerónima Llorente Joaquín Cuesta Martín, de cuarenta y cuatro años, y su hijo Joaquín, de dieciocho, rifieron en la referida casa con Francisco Guitarte González, de veintisiete años.

En la Casa de Socorro correspondiente fueron curados el hijo de Joaquín y Francisco de lesiones de pronóstico reservado y aquel de erosiones leves.

El patriotismo de los obreros catalanes

Hablando el señor Primo de Rivera de la visita de los reyes a Cataluña ha dicho, entre otras cosas, lo siguiente:

«Ha resurgido sin trabas y en todo su esplendor el alma nacional infantil. Era conmovedor el espectáculo de aquellos niños de las escuelas y era igual el ofrecido por los obreros catalanes». El entusiasmo ha sido extraordinario y constante.»

Y agregó:

«Crean ustedes que no es de temer que en Cataluña se produzca un movimiento arrollador. El verdadero patriotismo tiene allí hondas raíces, como acaba de demostrarse en estos días.»

Como lo consideramos un caso de justicia, nosotros añadimos a lo dicho por el presidente del Directorio que las muestras de patriotismo dadas por los obreros catalanes deben ser agradecidas a los anarquistas y sindicalistas que en estos últimos tiempos han sido los inspiradores de la organización obrera catalana.

FUERA DE ESPAÑA

RUSIA.—De la Universidad de Petrogrado, en las dos últimas semanas, han sido despedidos 8.000 estudiantes de las escuelas superiores por no disponer de dinero el Gobierno de los Soviets. Únicamente los estudiantes comunistas podrán seguir sus estudios.

Por la misma razón, se ha clausurado el Instituto de Medicina de Ekaterinodar, y va a ser repartida entre otras Universidades de Rusia la Facultad de Medicina de Petrogrado.

Rykov, presidente de los Soviets, ha declarado que el presupuesto tiene un déficit de 400 millones de rublos oro.

GRECIA.—En subasta pública han sido vendidas las propiedades de la familia real de Grecia situadas en Tesalia. Se han rematado en la suma de dos millones y medio de dracmas.

LITUANIA.—Petrušis, ministro de Hacienda, ha desaparecido llevándose millón y medio de dólares y 200.000 marcos oro, todo ello de los fondos del Estado. En los círculos financieros la impresión que esto ha producido es enorme.

Los vendedores de EL SOCIALISTA

Es Málaga una de las localidades donde se voca EL SOCIALISTA; pero esto solamente se hace por un vendedor entusiasta, por un querido corregidor nuestro, que en su afán de propagar nuestro querido diario lo voca incluso los días que por unas u otras causas no se recibe el paquete.

Este compañero es Manuel Sánchez. ¿Por qué no hacen lo mismo el resto de los vendedores, entre los cuales contamos con varios simpatizantes? ¿Por qué los vendedores en puestos fijos no tienen EL SOCIALISTA expuesto a la vista de todo el que pasa, como los demás periódicos?

Cuando nosotros preguntamos a los vendedores el por qué de estas cosas nos contestan que ello obedece a que el correspondiente no les entrega más ejemplares que los correspondientes a los lectores que lo tienen pedido para que se les reserve diariamente. Esto se nos antoja excusas, máxime teniendo en cuenta la conducta que sigue nuestro camarada Manuel Sánchez.

Nosotros sabemos que EL SOCIALISTA se voca por las calles de Madrid y por las de otras muchas provincias de España, y no vemos la razón para que no se voca en Málaga. Y, la verdad, nos produce verdadera pena ver la fruición que ponen los vendedores en vocar toda la prensa de Madrid y no oírles nunca pregonar EL SOCIALISTA.

Como no vemos razón alguna para que los vendedores dejen de vocar nuestro querido diario, les invitamos a que sigan la conducta de Manuel Sánchez. EL SOCIALISTA es un diario hecho por y para los trabajadores, dedicado a defender la causa de cuantos se ven forzados a ganar el sustento en una o en otra profesión.

Los vendedores, que son también obreros, deben poner especial cariño en vender un diario que está consagrado a la defensa de ellos mismos.

TORRES

Málaga.

Nuestro compañero el tipógrafo madrileño y simpatizante a nuestras ideas Jaime Pérez ha tenido la desgracia de ver morir a su digna compañera, Natalia González Casado, de cuyo matrimonio deja cuatro niños de corta edad.

Reciba nuestro camarada y toda su familia—particularmente su hermano Antonio, afiliado a nuestra Agrupación Socialista—el más sentido pésame por pérdida tan irreparable.

En el Ayuntamiento La acción obrera

SESION EXTRAORDINARIA

A las once y media abre la sesión el señor Alcocer.

Se lee la lista de concejales, y el secretario hace como que lee el acta, pasando las cuartillas con rapidez, y queda aprobada.

Seguidamente se aprueban varios dictámenes sin discusión.

El señor Arteaga explica su voto en contra del nombramiento de director del Matadero, censurando que un señor que no ha demostrado su competencia para el cargo haya sido nombrado por el procedimiento que se ha hecho.

Termina diciendo que desea que el señor Sanz Egaña acierte a cumplir con su deber mientras dure la interinidad de su cargo.

El señor Fuentes Pila habla extensamente acerca de la organización de los servicios del Matadero, y termina pidiendo que el reglamento de régimen interior pase en momento oportuno a la discusión del Pleno.

El señor Alcocer se considera en el caso de pronunciar un discurso acerca de la eficacia de los reglamentos para tranquilizar a los señores Fuentes Pila, dándole la seguridad de que el reglamento del Matadero será sometido a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Al paso justifica el nombramiento interino del señor San Egaña.

El señor Selgas pronuncia otro discurso, diciendo lo que el hubiese querido que se hiciera para que el nombramiento de director del Matadero, pero no puede hacerse lo que él quería y a eso se debe el que la Junta de Abastos haya designado al señor Sanz Egaña, quien terminará su misión en el plazo de seis meses, que es el que se considera necesario para hacer unas oposiciones formales.

Y continúa la discusión sobre el mismo asunto, y nosotros, que asistimos por primera vez a las sesiones desde antes del 13 de septiembre, nos preguntamos: ¿No habíamos quedado en que no se discutía?

El señor Arteaga dice que el director del Matadero, sin perjuicio de la libertad que debe tener en su cargo, ni ahora ni nunca podrá estar en desacuerdo con la Junta de Abastos, cuyos acuerdos será el encargado de ejecutar. Si la Junta y el director no están de acuerdo, el segundo debe dimitir, y si no se verá obligada a hacerlo la Junta.

El señor Alcocer afirma que el director del Matadero no tendrá más remedio que acatar los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, y si no dejar el cargo.

Los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento solamente? ¿Y los de la Junta de Abastos, no?

Continúan los discursos. Mientras un grupo de señores conversan alegremente en un ángulo del salón de sesiones y otros hablan entre sí, queremos suponer que sobre el asunto que se discute.

Vuelve a hablar el alcalde para decir que se falta a un artículo del nuevo Estatuto; pero que hay otra disposición al final que autoriza a cubrir los cargos vacantes con carácter de interino; pero que debe consultarse a Gobernación por si esto no pudiera hacerse.

El señor Bayón dice que no es necesaria la consulta, puesto que el asunto está completamente claro en la disposición transitoria del Estatuto, y además es una inoportuna consultar después de hacer el nombramiento.

El señor secretario quiere salvar su responsabilidad en caso de que se haga el nombramiento sin previa consulta, y lee el artículo 247 del Estatuto Municipal y la disposición transitoria del mismo, que se refieren al nombramiento de cargos.

El señor contador se adhiera a lo dicho por el secretario.

¿Acabarán estos señores por entenderse? Por último se aprueba el nombramiento sin previa consulta. Los señores Arteaga y Latorre votan en contra del primero.

Sobre las hojas de aprecio para la explotación total o parcial de la casa número 20 de la calle de Preciados, valorada en 382.014,49 pesetas y 175.678,65, se hacen algunas preguntas y aclaraciones, siendo, por último, aprobado el acuerdo de la Comisión municipal permanente.

El señor Arteaga, a propósito de un dictamen en el que se dispone la interposición de recurso contra providencia del gobernador sobre el albrumado supletorio, pidió que se diera lectura al artículo 745 de las Ordenanzas municipales, que dispone que todos los propietarios tengan una luz supletoria debajo del montante, y como el representante de la Cámara de la Propiedad estima que ese artículo es aplicable a las casas de nueva construcción desde que está vigente, propone el señor Arteaga que pase el asunto a estudio de los letrados municipales.

Así se cortó la discusión en que los ediles se habían enfrascado.

Y se levantó la sesión.

EN INGLATERRA

Resolviendo el problema de los sin trabajo

LONDRES, 25.—Cada día es mayor la preocupación del Gobierno laborista para atenuar el problema de la crisis de trabajo y reducir el número de los obreros en paro forzoso.

El ministro del Trabajo, después de estudiar cuanto tenía preparado el Gobierno anterior, ha expuesto ante la Cámara de los Comunes lo que se puede hacer y los propósitos del Gobierno laborista.

Se ha aumentado la cantidad designada a carreteras y se dedican varios millones a ello. Entre las nuevas carreteras figura una alrededor de Londres y otra de Glasgow a Edimburgo, zona muy castigada por la crisis de trabajo.

Comenzarán inmediatamente los trabajos de los «docks» de Londres, como asimismo las obras de electrificación.

Se dedican más de treinta millones de libras a la Agricultura.

Desde que el laborismo está en el Poder el número de los sin trabajo se ha reducido en un 20 por 100, pero el Gobierno cree que aun hay que hacer mucho más, según las circunstancias lo consientan.—Roberts.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

La acción obrera

PAVIMENTADORES

La Sociedad de Colocadores de Pavimentos de Madera celebrará junta general ordinaria los días 27, 28 y 29 del actual, a las nueve de la noche (hora oficial), en la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día: Acta anterior, cuentas del trimestre, asuntos de la Directiva, preguntas y proposiciones y elección de cargos.

Se ruega la puntual asistencia y se advierte que se impondrán correctivos por faltas de asistencia.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las cinco de la tarde, Pan Francés. A las ocho y media de la noche, Arte de Imprimir.

En el salón pequeño: A las diez y media de la mañana, Repartidores de Periódicos. A las nueve de la noche, Pavimentadores en Madera.

a muerte de Mora

MANIFESTACIONES DE PESAME

De Madrid.

La Comisión Ejecutiva de la Federación Local de la Edificación ha dirigido a la del Partido Socialista la siguiente comunicación:

«La Comisión Ejecutiva de esta Federación, en su reunión celebrada anoche, acordó dirigirse a vosotros manifestando el profundo pesar que a los trabajadores organizados ha producido el fallecimiento del que en vida fué excelente camarada Francisco Mora.

Al testimoniaros nuestro pésame lo hacemos poseídos de la firme convicción de que la obra del compañero Mora ha sido siempre de profundo amor y estimable valer para la causa de los explotados, a la par que sirve de ejemplar brillante para todos los que luchan por la emancipación de la Humanidad.

Con profundo dolor se despiden de vosotros quienes son de la causa proletaria.—El secretario, Manuel Muñoz.—El presidente, P. O., José Recuerdo.»

Nuestro corregidor Venceslao Carillo, como redactor-corresponsal de nuestro fraternal colega «La Vanguardia», de Buenos Aires, ha remitido a la Comisión Ejecutiva de nuestro Partido una comunicación participando del sentimiento que ha producido la muerte del veterano Francisco Mora, en nombre de la Redacción y Administración de dicho diario de la Argentina.

De provincias.

VIGO.—El Comité de la Federación Socialista de Galicia asociase al dolor que embarga en estos momentos al Partido Socialista por el fallecimiento del estimado camarada Francisco Mora, y a su vez, por nuestro conducto, envía el más sentido pésame a su familia.—Brunet, secretario; Campos, presidente.

SESTAO, 24.—La Agrupación Socialista de Sestao envía el más sentido pésame por la muerte del querido veterano socialista Francisco Mora. En nombre de los socialistas de esta localidad da el pésame a la familia.—Por el Comité, Julio González.

CADIZ, 24.—La Agrupación Socialista gaditana asociase al sentimiento producido por la muerte del compañero Mora.—El Comité.

ELCHE, 24.—La Agrupación Socialista siente hondamente la pérdida irreparable del veterano Francisco Mora, por quien sentimos inmenso cariño y profunda veneración.

Transmitida a su familia nuestro pésame. Juan Barceló, presidente.

VILLARREAL, 24.—El Congreso de Alparateros se adhirió al duelo producido por la muerte del camarada Francisco Mora.—Vila, presidente.

OVIEDO, 24.—Reciben el Partido y la familia de Francisco Mora la expresión de nuestro profundo sentimiento por la muerte del viejo luchador. Los fundadores del Socialismo español aparecen aureolados por el sacrificio romántico de los tiempos heroicos, mereciendo que evaquemos siempre su memoria con gran admiración y cariño.—Teodomiro Menéndez.

VIGO, 24.—En nombre de los socialistas de esta localidad transmitimos nuestro profundo sentimiento por el fallecimiento del veterano soldado de la causa proletaria camarada Francisco Mora.—Emilio Martínez.

BURGOS, 24.—La Agrupación Socialista de Burgos asociase al pésame por la pérdida de uno de los fundadores del Partido Socialista Obrero Español, compañero Francisco Mora.—El Comité.

OVIEDO, 24.—Profundamente impresionados por la muerte de Francisco Mora, la Comisión Ejecutiva de la Federación Socialista Asturiana transmite a ese Comité y a la familia del llorado compañero su sincero pésame.—Juan Antonio Suárez, secretario.

OVIEDO, 24.—La Agrupación Socialista de Oviedo, ante la muerte del compañero Francisco Mora, expresa a ese Comité y a la familia del camarada desaparecido su más sentido pésame.—Oliveira, presidente.

GUADALAJARA, 24.—La Agrupación Socialista a la familia y al Partido su más profundo pésame por el fallecimiento del compañero Francisco Mora.—Bonis.

LA CAROLINA, 24.—La Agrupación Socialista y la Federación Obrera sienten inmenso dolor por la pérdida del querido Francisco Mora. Háganlo saber así al Partido y a la familia del incansable luchador.—Palomino.

CALOSA DE SEGURA, 25.—La Agrupación Socialista acuerda enviar el testimonio de su sincero pesar por la pérdida de un tan valioso militante como lo era el camarada Francisco Mora.—El Comité.

PUENTE GENIL, 25.—En nombre de esta Agrupación y de la Casa del Pueblo testimoniamos el profundo sentimiento

que nos ha producido la muerte del veterano Francisco Mora, rogándoos hagáis llegar a la familia nuestro pésame.—Gabriel Morón y Manuel Medina.

TARRAGONA, 25.—Con hondo sentimiento los socialistas y afines del proletariado tarraconense envían su profundo pesar al Partido por la muerte del querido camarada Francisco Mora, que tanta labor hizo en beneficio de los desheredados.—El Comité.

ALICANTE, 25.—Os ruego hagáis llegar a conocimiento de la familia del llorado Mora la manifestación sincera de mi sentido pésame.—Ángel Martínez.

MONTIJO, 24.—La Agrupación Socialista envía su más sentido pésame por el fallecimiento del querido camarada Francisco Mora. Haga extensivo nuestro pésame a la familia.—Romero.

Del extranjero.

LONDRES, 25.—Apenado por la muerte de Mora envío al Partido el pésame por la pérdida del inolvidable compañero.—Besteiro.

Denuncias municipales

¿Por qué ha sido valla'o el paseo central de la calle de Sagasta?

¿Lo puede decir el avaro teniente de alcalde del distrito del Hospicio, señor Arceaga?

¿Cuándo va a ordenar la Alcaldía que arreglen la acera de la glorieta de Bilbao, frente a la calle de Fuencarral?

Es un sitio de mucho tránsito, que merece la mayor atención.

¿Por qué no se organiza la subida y bajada de los tranvías por el lado donde hay andenes y plazas públicas, prohibiendo que se haga, como ahora, por donde pueden ocurrir atropellos?

En los bulevares, ¿no debía subirse y bajar de los tranvías por la puerta opuesta, o sea por los andenes?

En los sitios donde hay plazas públicas, como en la glorieta de San Bernardo, ¿por qué se ha de esperar al tranvía en la vía pública, y no en la parte del jardín?

¿Cuándo va a organizar este servicio debidamente la Alcaldía?

Acuerdos de los mineros ingleses

El Comité Ejecutivo de la Federación Inglesa de Mineros ha decidido recomendar a la Conferencia nacional de delegados, que ha de reunirse el día 29 del corriente mes, que acepte las condiciones de salario convenidas hace unos días entre patronos y obreros de las minas de Inglaterra.

El Comité Ejecutivo inglés ha acordado también el envío de representantes al Comité internacional minero, que días pasados ha debido reunirse en Bruselas para tratar de la situación en que se encuentran los mineros en Alemania.

Además, la Federación de Mineros británicos hará una información profunda al objeto de la situación en las minas alemanas y someterá su informe a la Conferencia de 29 de mayo actual, a fin de que allí se acuerde qué ayuda puede prestarse a los camaradas de Alemania.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

OVIEDO, 24.—Por el Tribunal industrial se han dictado las siguientes sentencias:

Condenando a la Industrial Asturiana a pagar al obrero José María Velasco la cantidad de 2.698,14 pesetas por incapacidad parcial permanente.

Condenando a la Mutua Asturiana de Accidentes a pagar al obrero José Ortiz Arqueles 4.566 pesetas por incapacidad absoluta profesional e incapacidad temporal.

Condenando a la misma Sociedad aseguradora al pago de 1.338,49 pesetas al obrero Amador Antuña Vallina por siete meses de salario.

Condenando a la Sociedad Magdalena a pagar al obrero Francisco Cordero 4.656,69 pesetas más los gastos de médicos y estancias causados para su curación.

Todos estos compañeros han sido defendidos por el abogado del Sindicato Minero y particular amigo nuestro don Alfonso Muñoz de Diego.—Pifin.

La causa contra 'L'Humanité'

PARIS, 24.—La causa que se seguía contra «L'Humanité» y contra Souvarine y Meraut a instancias de «Le Matin» ha sido vista hoy, habiendo sido condenado el periódico y Meraut a 200 francos de multa cada uno y Souvarine a una multa igual y al pago de 10.000 francos en concepto de daños y perjuicios.—Floreal.

Las patatas de tasa

La Cooperativa Socialista Madrileña pone en conocimiento de los trabajadores en general que pueden adquirir patatas nuevas holandesas, al precio de tasa, o sea a 35 céntimos el kilo, en sus cinco establecimientos, instalados en Libertad, 26; Valencia, 5; Martínez Campos, 1; Pilar de Zaragoza, 41, y Arganzuela, 1.

Trabajadores madrileños: Recomendad a vuestras compañeras que hagan sus compras en la Cooperativa Socialista.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

PRINCESA.—A las siete y a las diez y media, Vidas maltruchas.

CENTRO.—A las diez y tres cuartos, Los chatos.

ESLAVA.—A las siete menos cuarto, La Girada eres tú.—A las once menos cuarto, Ráfaga de pasión.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las diez y media, Grandiosa función de circo por la nueva compañía internacional.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y media, Acto de variedades, gran éxito de «Moro» y «Lepe» y la revista «Las diosas maldadas».

Profundo malestar

HERENCIA, 24.—Este pueblo y los límites están pasando por una situación verdaderamente angustiosa a causa del estado económico en que se encuentran. Todo el mundo reniega del actual estado de cosas.

El obrero no dispone de medios de vida, porque los jornales que gana son excesivamente mequinos. Los agricultores, cuando trabajan, ganan dos pesetas por día, los albañiles no llegan a cinco pesetas, los pastores y gañanes sufren una crisis enorme y las subsistencias están por las nubes.

En este pueblo han faltado siempre doscientos o más obreros para las faenas agrícolas y ahora sobran en la misma proporción. El patrono hace los trabajos más indispensables en las viñas; no se hacen las operaciones que la planta requiere, y es que se encuentran agobiados por el fisco. Se quejan de que sólo se grava al hombre que trabaja y produce, como son los bodegueros y vinateros, riqueza principal de este pueblo, y, en cambio, nada se hace contra los grandes. Se quejan también de las trabas que les pone la Hacienda para la extracción de alcoholes y el peligro que para ellos representa la competencia del alcohol industrial.

El día 18 del actual se celebró una manifestación organizada por unos cuantos señores que quieren sostener la Comunidad de Labradores, de la que muchos se aprovechan para que no les falte el pasto a sus ganados, pero que ninguno paga la cuota que le corresponde. Unos ochocientos vecinos hicieron que el alcalde acciese al domicilio de la Comunidad, donde se firmó un acta por todos los vecinos, que fué enviada al gobernador civil.

Los ánimos están muy excitados por todo lo que ocurre, y es preciso que los que tengan para ello autoridad intervengan aquí y pongan las cosas en su lugar. Sobre todo conviene que se llame la atención del gobernador para que, imparcialmente, atienda las quejas que recibe como consecuencia de lo que ocurre en la Comunidad de Labradores.—J. Sánchez.

La jornada de ocho horas en Santisteban

SANTISTEBAN DEL PUERTO, 24.—Para esta clase patronal no se dictan las leyes. Aquí la jornada de trabajo es de diez y más horas para todos los obreros de los distintos oficios que integran el ramo de la Edificación, si que por ello se escandalicen nuestras autoridades locales. ¿Es que Santisteban del Puerto no pertenece a España?

Nosotros nos permitimos llamar la atención de quien corresponda para que haga saber a estas autoridades y a la clase patronal la obligación en que están de cumplir con lo establecido en las leyes.

Requerimos también a los trabajadores para que, por su parte, se organicen como es su deber el hacerlo y llevar a la organización las quejas y las protestas que hacen en las tabernas y otros sitios. Las quejas y protestas por el incumplimiento de las leyes de carácter social, así como otros atropellos que comete la clase patronal, no pueden tener resultado positivo si no se hacen ordenadamente y por una colectividad que por su seriedad y prestigio se haga oír y atender donde sea preciso.

Los trabajadores de Santisteban tienen ya constituida una organización, «La Emancipadora», que pertenece al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores. Ingresen en ella, lean diariamente el órgano de los trabajadores, EL SOCIALISTA, y en ello encontrarán los medios que deben emplear para conseguir que en este pueblo se respeten las leyes y se les respete a ellos también, tal y como se merecen.—Alfonso Ollid.

Bibliotecas y Museos

En Madrid funcionan las siguientes:

Casa del Pueblo (Piamonte, 2), de diecinueve a veintidós.

Academia de la Historia (León, 21), de diez a dieciséis.

Archivo Histórico Nacional (paza de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 2), de ocho y media a doce y media y de catorce a dieciséis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Escuela de Veter